



FUNDACIÓN HISTÓRICA TAVERA

**Directorio de Archivos
de la
República Dominicana**

Roberto Cassá

DOCUMENTOS TAVERA



**Directorio de Archivos
de la
República Dominicana**

Roberto Cassá

**DOCUMENTOS TAVERA N° 1
FUNDACIÓN HISTÓRICA TAVERA
Madrid, 1996**

Imprime:
Stock Cero, S. A
Emilio Muñoz, 15 - 28037 Madrid
Tfno.: 327 32 38
Depósito Legal: M-1591-1996

Índice

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 11 |
| SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS EN REPÚBLICA DOMINICANA | |
| Sinopsis de los emisores y fondos conservados hasta 1844 | 14 |
| Las fuentes a partir de la Independencia | 21 |
| Organización de los archivos | 25 |
| Propuestas posibles en búsqueda de soluciones | 30 |
| Potencialidades de los fondos | 35 |
| ARCHIVOS NACIONALES | |
| Archivo General de la Nación (AGN) | 43 |
| Archivo del Palacio Nacional | 52 |
| Archivo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores | 52 |
| Sala Dominicana de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo | 54 |
| Archivo Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo | 55 |
| Biblioteca Nacional | 56 |
| ARCHIVOS MUNICIPALES | |
| Archivo Histórico de Santiago | 58 |
| Ayuntamiento de Santiago | 58 |
| Ayuntamiento de Baní | 59 |
| Ayuntamiento de Monte Cristy | 59 |
| Ayuntamiento de Puerto Plata | 60 |
| Ayuntamiento de la Vega | 60 |
| Ayuntamiento de Sánchez | 60 |
| Ayuntamiento de El Seybo | 61 |
| Ayuntamiento de San Francisco de Macoris | 61 |

| | |
|--|----|
| Ayuntamiento de San José de las Matas | 61 |
| Ayuntamiento de Azua | 61 |
| Ayuntamiento de San Juan de la Maguana | 62 |
| Ayuntamiento de Mao | 62 |
| ARCHIVOS DE OFICIALÍA CIVIL | 63 |
| ARCHIVOS JUDICIALES, BUFETES Y NOTARIAS | |
| <i>Santo Domingo</i> | |
| Archivo del Tribunal de Tierras | 66 |
| Oficina Troncoso y Cáceres | 66 |
| <i>Santiago</i> | |
| Archivo Notarial de Santiago Reynoso | 67 |
| Oficina J. M. Cabral y Báez | 67 |
| Oficina de Federico Carlos Alvarez | 67 |
| Archivo Notarial de Aulio Hernández | 68 |
| Archivo Notarial de Pedro Borrel | 68 |
| Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción | 68 |
| <i>La Vega</i> | |
| Archivo Notarial de Hugo Alvarez | 68 |
| Archivo de Lorenzo Gómez | 69 |
| Archivo de Roberto Abreu | 69 |
| <i>Baní</i> | |
| Archivo del Juzgado de Paz | 69 |
| <i>Cotui</i> | |
| Archivo de Sócrates Núñez | 69 |
| <i>Monte Cristy</i> | |
| Archivo de Federico Juliao | 70 |
| <i>Puerto Plata</i> | |
| Archivo de Carlos Finke | 70 |
| <i>San Juan de la Maguana</i> | |
| Archivo de José A. Puello R. | 70 |
| Archivo de Arturo Ramírez F..... | 71 |
| Juzgado de Paz de San Juan de la Maguana | 71 |
| ARCHIVOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS Y PRIVADOS | |
| <i>Santo Domingo</i> | |
| Biblioteca del Museo de las Casas Reales | 73 |
| Biblioteca del Museo del Hombre Dominicano | 73 |
| Biblioteca de la Casa de Francia | 74 |

| | |
|---|----|
| Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña | 74 |
| Corporación Dominicana de Electricidad | 74 |
| Banco de Reservas | 75 |
| Banco Central | 75 |
| Instituto Nacional de Estabilización de Precios | 75 |
| Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional | 76 |
| Asociación de Industrias de la República Dominicana | 76 |
| Sociedad Industrial Dominicana | 76 |
| Banco Popular Dominicano | 77 |
| <i>Santiago</i> | |
| Cámara de Comercio y Producción de Santiago | 77 |
| Sociedad Amantes de la Luz | 77 |
| Alianza Cibaeña | 78 |
| Biblioteca de la Universidad Católica Madre y Maestra | 78 |
| Compañía Anónima Tabacalera | 79 |
| J. Armando Bermúdez y Co. | 79 |
| <i>La Vega</i> | |
| Biblioteca de la Universidad Tecnológica del Cibao | 80 |
| Sociedad la Progresista | 80 |
| Biblioteca Municipal Guido Despradel y Batista | 80 |
| <i>Puerto Plata</i> | |
| Sociedad Unión Puertoplateña | 81 |
| Sociedad Cultural Renovación | 81 |

ARCHIVOS HISTÓRICOS PARTICULARES

| | |
|---|----|
| <i>Santo Domingo</i> | |
| Archivo-Biblioteca de Emilio Rodríguez Demorizi | 83 |
| Biblioteca de Vetilio Alfau Duran | 84 |
| Fundación Cultural Dominicana | 84 |
| Archivo de Carolina Mainardi | 84 |
| Archivo de Antinoe Fiallo | 85 |
| Casa de Federico Henríquez y Carvajal | 85 |
| Archivo de Emilio Cordero Michel | 86 |
| Archivo de Manuel de Jesús Mañón Arredondo | 86 |
| Archivo de Julio G. Campillo P. | 87 |
| Archivo de Fidelio Despradel | 87 |
| Archivo de Rafael Báez Pérez | 87 |
| Archivo de Roberto Cassá | 87 |
| <i>Baní</i> | |
| Archivo de Manuel Valera | 88 |

| | |
|--|-----|
| <i>Puerto Plata</i> | |
| Archivo de Rafael Brugal | 88 |
| Archivo de José Augusto Puig | 89 |
| <i>San Juan de la Maguana</i> | |
| Archivo de Mayobanex Rodríguez | 89 |
| Archivo de Lorenzo Piña Puello | 89 |
| | |
| ARCHIVOS ARZOBISPALES | |
| Archivo Histórico del Arzobispado | 91 |
| Archivo del Arzobispado | 92 |
| | |
| ARCHIVOS PARROQUIALES | |
| Archivo Parroquial de Santiago | 95 |
| Archivo Parroquial de la Vega | 95 |
| Archivo Histórico de la Parroquia de Baní | 96 |
| Archivo Parroquial de Bayaguana | 96 |
| Parroquia San Dionisio de Higüey | 97 |
| Archivo Parroquial de Yamasa | 97 |
| Archivo Parroquial de San José de las Matas | 97 |
| Archivo Parroquial de Puerto Plata | 98 |
| Parroquia Inmaculada Concepción de Cotui | 98 |
| | |
| ÓRDENES RELIGIOSAS | |
| Orden de Frailes Menores Capuchinos | 99 |
| Archivo de la Provincia de las Antillas de la Compañía de Jesús | 100 |
| Orden de los Predicadores | 100 |
| Sociedad de Misiones del Sagrado Corazón | 101 |
| | |
| ANEXO ALGUNOS ARCHIVOS EN EL EXTERIOR | |
| <i>España</i> | |
| Archivo General de Indias | 103 |
| Archivo de Protocolos de Sevilla | 104 |
| Archivo del Ayuntamiento de Sevilla | 104 |
| Archivo de la Catedral de Sevilla | 104 |
| Archivo General de Simancas | 104 |
| Archivo Histórico Nacional | 105 |
| Biblioteca Nacional | 105 |
| Real Academia de la Historia | 105 |
| Archivo General Militar | 105 |

| | |
|--|-----|
| Archivo de la Corona de Aragón | 105 |
| Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores | 106 |
| <i>Estados Unidos</i> | |
| National Archives and Record Administration | 106 |
| Marines Corp Historical Center | 106 |
| The Dwight D. Eisenhower Library | 106 |
| The John F. Kennedy Library | 107 |
| The Lyndon B. Johnson Library | 107 |
| <i>Francia</i> | |
| Archives Nationales | 107 |
| Ministère des Affaires Etrangères | 107 |
| Bibliothèque Nationale | 107 |
| <i>Inglaterra</i> | |
| British Museum | 108 |
| Foreign Office | 108 |
| <i>Cuba</i> | |
| Archivo Nacional de Cuba | 108 |
| Biblioteca de la Universidad de La Habana | 108 |
| Instituto de Literatura y Lingüística | 108 |
| <i>Haití</i> | |
| Archives Nationales | 109 |
| Biblioteca de los Padres de San Luis Gonzaga | 109 |
| <i>Puerto Rico</i> | |
| Archivo General de Puerto Rico | 109 |
| Universidad de Puerto Rico. Recinto de Rio Piedras | 110 |

PRESENTACIÓN

La publicación que ahora ofrecemos representa un esfuerzo a través del cual queremos dar a conocer la riqueza del patrimonio bibliográfico y documental de Iberoamérica, España y Portugal.

Nuestro deseo es que este primer número de los “Documentos Tavera” sea el inicio de una larga serie de publicaciones que haremos llegar a las instituciones que se manifiesten interesadas en recibirlos. El objetivo es que estos “Documentos Tavera” se constituyan en material de trabajo que faciliten el acceso a las fuentes de la historia de Iberoamérica y en general de lo Ibérico, y que puedan difundirse de la mejor manera posible por correo ordinario o mediante la utilización de INTERNET. Aspiramos a trabajar asimismo por el conocimiento del pasado histórico de otras regiones que estuvieron bajo la influencia de lo ibérico. Nos referimos a los territorios portugueses y españoles en Extremo Oriente, a los que hemos denominado Ibero-Asia.

Nuestra voluntad es que los “Documentos Tavera” puedan constituirse en un canal eficaz a través del cual las instituciones iberoamericanistas, iberoasiáticas, españolas y portuguesas y, de forma especial, sus archivos documentales y otros archivos con interés histórico, puedan dar a conocer sus trabajos. En este sentido queremos que una parte de lo

que en el futuro editemos dentro de esta colección provenga de colaboraciones de instituciones e investigadores de todo el mundo ibérico.

Este número inaugural de los “Documentos Tavera” representa el primer intento de evaluar y sistematizar las fuentes históricas de la República Dominicana y responde a la inquietud que, con este objeto, planteamos al reconocido historiador Roberto Cassá con ocasión del IV Coloquio Internacional de Historia de las Islas del Atlántico (Las Palmas - Tenerife, octubre 1995).

Pensamos que sólo a través de una acción solidaria y generosa como la que aquí proponemos, se hace posible progresar en el conocimiento de las raíces históricas de todos los países que componen la gran hermandad cultural iberoamericana.

Ignacio Hernando de Larramendi

Situación de los Archivos en República Dominicana

No es preciso insistir en la importancia que tiene la conservación de acervos documentales para una comunidad. La misma reviste una doble dimensión: por una parte, utilitaria, expresión de la institucionalización del estado y de la sociedad; más allá, se trata de un requerimiento de cultura, componente de la reproducción prospectiva de sentidos de cohesión.

En lo que toca a la conformación de archivos, ambas dimensiones han registrado consuetudinariamente graves déficits en República Dominicana. La labor de archivística histórica apenas comenzó hace unos sesenta años, pero los logros alcanzados se han revertido. Hoy, como reflejo del debilitamiento de las funciones estatales y de los vacíos en la sociedad, la situación acusa niveles preocupantes, lo que no constituye un fenómeno inédito. Valiosos fondos continúan sometidos a riesgos de destrucción o se degradan de manera acelerada. No existen medios ni instrumentos descriptivos para la ubicación de fondos y la determinación de su contenido, salvo en una parte de los que se encuentran en el Archivo General de la Nación. La actual debilidad de la archivística no hace sino culminar un sempiterno proceso de restringida emisión de documentos, de ausencia de cuidado en su conservación y de destrucciones sistemáticas.

De la evaluación de la situación se derivan medidas dirigidas a detener la pérdida de fondos de valor y a que los existentes se pongan adecuadamente al servicio de la población y de los investigadores, en lo que respecta a ubicación, clasificación, inventariado y reproducción.

Como el objetivo de mayores alcances de los archivos consiste en servir de memoria de la colectividad, la evaluación se hará desde el ángulo de sus potencialidades para la investigación histórica. A tal respecto, se

establece un corte básico entre los períodos previos y ulteriores a la fundación del estado dominicano, en 1844. En virtud del papel estratégico de la documentación pública, este hecho significó un parteaguas en materia de emisión de fuentes y de su conservación en el país.

Por lo tanto, hasta las primeras décadas del siglo XIX, *grosso modo*, la documentación en el exterior tiene mayor importancia que la local, aunque desde fines del siglo XVIII, fue cobrando peso la documentación localizada en depósitos dominicanos. La desigual riqueza de los fondos locales en los diversos períodos, junto a las potencialidades de los que se hallan en el exterior, constituyen referentes obligados para el trazado de las estrategias de la investigación histórica.

SINOPSIS DE LOS EMISORES Y FONDOS CONSERVADOS HASTA 1844

Hasta 1821, cuando se proclamó por primera vez la independencia nacional –abortada por la subsiguiente invasión haitiana– la generalidad del material documental conservado se encuentra en los archivos españoles, especialmente en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de Simancas. Aparte de los factores favorables para la conservación en la península, debe tomarse en consideración que el centralismo metropolitano propiciaba que la documentación más sustanciosa no permaneciera en la isla. También en Francia e Inglaterra, sobre todo en el primer país, hay materiales de importancia relativos a las relaciones entre las colonias francesa y española de la isla durante los siglos XVII y XVIII y al involucramiento de Francia en la política del país entre 1795 y 1809, incluyendo el gobierno de 1802-1808. El material existente en los archivos ingleses se relaciona a la atención comercial que ese país prestó al país desde fines del XVIII y a su participación directa en diversos episodios.

La importancia marginal que, en los hechos, concedieron las autoridades haitianas a lo que denominaban “Partie de l’Est”, entre 1822 y 1844, se expresó en la escasa emisión de documentación pública en ese período. En los Archives Nationales de Port-au-Prince, hasta donde se puede saber en la actualidad, es bastante reducido el material dominicano.¹

1. Información de M. H. Trouillot, su antiguo director, febrero de 1979.

Como en otras demarcaciones del imperio español, en la colonia de Santo Domingo las principales instituciones emisoras de documentos fueron las dependencias de la administración pública. Resaltan la Real Audiencia, creada en 1511, junto a las oficinas de la Real Hacienda y la tropa profesional que comenzó a operar a inicios del siglo XVII. Fuera de estas instancias, en el centro administrativo únicamente sobresalieron dos más: la Iglesia Católica, a través del Arzobispado y su Cabildo; y el Cabildo de Santo Domingo, medio sempiterno de cohesión de la élite terrateniente criolla.

Adicionalmente a estos aparatos centrales, se encontraban, en primer término, los de autoridad local, básicamente los alcaldes y los cabildos de las villas. El otro gran conjunto lo conformaban los organismos de la Iglesia: las parroquias y los órdenes, estas últimas con sus superiores en la ciudad de Santo Domingo.

No parece que hubiese otros focos importantes de emisión de documentación escrita a lo largo de los siglos coloniales. En una población casi universalmente analfabeta, la circulación de documentos competía básicamente a relaciones de autoridad y transacciones legales o se confinaba al ámbito eclesiástico.

Hay razones para pensar que los estrictos criterios que pautaban el estamento burocrático imperial no se aplicaron con escrupulosidad en el espacio insular. Aparte del aludido centralismo metropolitano, esto explicaría la diferencia entre la abundante documentación conservada en la península y la contrastante cuantía mínima conservada en el interior del país. La burocracia colonial se caracterizó desde el principio por el ejercicio de graves irregularidades, al amparo de la distancia que la protegía de los intereses del centro. Aunque no existen informaciones explícitas en cuanto al desinterés por conservar la documentación, éste se puede derivar de los grados de precariedad en que se desenvolvían las élites dirigentes. Cabría considerar, adicionalmente, el grado rampante de incultura característico de la vida colonial, contrastante con los mitos tan socorridos en la historiografía conservadora.

La síntesis tradicionalista ha aducido, para explicar la pérdida de fondos, los efectos catastróficos de la cesión de la colonia a Francia por medio del Tratado de Basilea, en 1795. No cabe duda que este hecho tuvo consecuencias marcadas, pero no explica los vacíos *in situ* de registros de las oficinas centrales. Basta traer a colación que los fondos de la Audiencia trasladados a Cuba apenas arrancaban de la cuarta década del siglo XVIII. Dado que Francis Drake destruyó los archivos en 1586

y que posteriormente no se produjo ninguna otra ocupación enemiga de la ciudad amurallada, se comprueban otras causas en la pérdida de la documentación pública durante casi siglo y medio. No es casual, por lo demás, que no se conservaran muchas otras fuentes, lo que no puede ser achacado con exclusividad a la acción de bucaneros, piratas, corsarios e invasores haitianos. Todos ellos, ciertamente, tuvieron su elevada cuota destructiva en diversos puntos de la isla, pero no puede absolutizarse al respecto. Hay indicios en demasía acerca de la escasa estima de los españoles y dominicanos por el acervo documental insular: por ejemplo, a raíz del traslado de los archivos coloniales a Cuba en 1796, se señala la pérdida de numerosos documentos de la Iglesia a resultas de negligencia en la catedral de La Habana.²

En síntesis, la pobre conservación de fuentes puede atribuirse a varios factores: en primer término, los efectos de las deficiencias administrativas a lo largo del período colonial; las incursiones enemigas de fines del siglo XVI y del conjunto del XVII; la relativa dificultad de conservación de los papeles a causa del clima húmedo y la acción de insectos;³ las guerras desencadenadas, desde los últimos años del siglo por la revolución haitiana y el Tratado de Basilea.⁴

A estos factores se agregó la inestabilidad de inicios del siglo producto de la cesión a Francia. Al interrumpirse la soberanía española, algunas administraciones fueron breves o se desarrollaron en medio de guerras, despoblación y pobreza extrema. Ninguna logró dar lugar a un proyecto estable, por lo que no resultaba factible la organización de la documentación. Los franceses miraron siempre hacia Europa y los haitianos carecían de los recursos para acometer la tarea.

La debilidad extrema del estado dominicano hasta aproximadamente 1880 constituyó un ingrediente suplementario en la escasez de fuentes antiguas, agravado por la escasa valoración social de las fuentes originales. Se han informado varias destrucciones de fondos hasta inicios de

2. Gilberto Sánchez Lustrino, "Los archivos dominicanos", *Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)*, I (1938), 3-13.

3. En varios juicios de residencia y visitas se tomaba control de la documentación, al advertirse la dificultad de su conservación durante cierto tiempo. Información de Raimundo González.

4. A diferencia de los bucaneros y piratas, que aparentemente destruían toda la documentación que hallaban, los invasores haitianos respetaban los archivos eclesiásticos; en cambio, en principio se esmeraron en destruir documentaciones gubernamentales, siguiendo la tradición anti-esclavista.

este siglo, pero, en verdad, la práctica se mantiene en el presente, aunque sobre fondos que no llaman la atención en igual forma.

Los cambios políticos acaecidos desde el inicio del siglo XIX trajeron consigo innovaciones en los emisores de fuentes. En lo inmediato, aparecieron los registros de Estado Civil y se amplió el funcionamiento de los notarios. Más adelante se consolidaron los registros de los ayuntamientos, como antes dotados con libros de la propiedad inmobiliaria. De igual manera, la modificación de la administración judicial para acomodarse a la tradición francesa motivó que los nuevos juzgados se hicieran importantes emisores.⁵ No obstante, la generalidad de la documentación inicial se perdió, en lo que gravitaron destrucciones intencionales,⁶ o ha quedado dispersa, lo que demanda una evaluación en detalle.

Así, desde el inicio del XIX se acrecentó el espectro de emisores de fuentes y la cuantía de las conservadas, aunque siempre en cuantía limitada hasta 1844, año en que se creó la República Dominicana y comenzó a cimentarse un sentimiento de cohesión a través del estado nacional. A continuación se detallan las fuentes más importantes conservadas en el país relativas a los procesos previos a la fundación del estado dominicano.

1. Villas del Este: Bayaguana, Higüey, Monte Plata y El Seybo. Los dos primeros archivos tienen catálogos, uno de ellos parcialmente publicado.⁷ El último es de descubrimiento bastante reciente y aún no ha sido descrito, pero se reporta de mayor importancia que los otros. Los centenares de legajos constituyen el conjunto más apreciable de fuentes coloniales conservadas en el país. Aunque se remonta a la primera mitad del siglo XVII, la documentación significativa se inicia en la última década de dicha centuria. Como se detalla en el anexo Directorio, se trata de documentos que informan fundamentalmente sobre la vida rural: in-

5. Partes de los fallos durante el período de dominación haitiana han sido publicados por Ramón Lugo Lovatón, en “Sentencias penales de la época haitiana, de 1822 a 1831”, *BAGN*, desde XVI (1953), 329-353. Estas fuentes han sido usadas para reconstruir episodios políticos, como el conato de sublevación contra el gobierno haitiano en 1823: Emilio Rodríguez Demorizi, “Apuntes y documentos. La revolución de Los Alcarrizos”, *BAGN*, III (1940), 136-142.

6. Fue el caso del incendio del Palacio de Justicia en 1928, lo que se atribuyó a Rafael Leónidas Trujillo, entonces jefe del ejército, con el fin de borrar evidencias de actos delictivos de familiares.

7. Comienza en “Archivo General de Bayaguana, 1607-1920. Catálogo”, *BAGN*, XX (1957), 156-174. Para una orientación sobre las sucesivas partes publicadas del catálogo, véase Tobías Cabral, *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*, Santo Domingo, 1972, 134.

ventarios de bienes (sobre todo de hatos), testamentos y procedimientos de partición de herencias, actos de venta de tierras y esclavos, obligaciones de tributos y capellanías.⁸ Aparte de esos documentos más comunes se conservaron otros atinentes a conflictos sociales⁹ o provenientes de la Audiencia y restantes instituciones centrales.¹⁰

La mayor conservación de fondos municipales en la región Este se explica por varias razones: fue la zona menos afectada por incursiones de bucaneros y piratas y no fue alcanzada por la invasión de J. J. Dessalines –jefe del estado haitiano– en 1805;¹¹ a lo anterior se agregó una sucesión de casualidades favorables, como la no ocurrencia de incendios, accidentales o intencionales.¹²

2. *Fondos de la Iglesia.* Sobresale, por una parte, el Archivo del Arzobispado, contentivo de los fondos de la catedral. Como se explica en el Directorio, los materiales de los siglos coloniales son relativamente escasos, con excepción de los registros demográficos, pese a que el templo mayor no volvió a ser saqueado tras la invasión de Drake.¹³ No deja de

8. La autora de los catálogos hizo una descripción analítica de uno de los fondos: María Ugarte de Brusiloff, “El Archivo Real de Bayaguana”, *BAGN*, V (1942), 155-163.

9. Por ejemplo, “Insurrección de negros esclavos, 1812-1813”, *BAGN*, IX (1946), 285-288. Se trata de un documento proveniente del Archivo Real de Monte Plata.

10. Se han publicado selecciones de estos documentos: “Archivo Real de Higüey”, *BAGN*, IX (1946), 157-172; “Archivo Real de Bayaguana”, *BAGN*, IX (1946), 173-190.

11. Del Directorio se puede inferir que no siempre los invasores haitianos de 1805 atacaron todos las oficinas u otros locales, como los de templos parroquiales. No se registran destrucciones significativas en las invasiones haitianas de 1801 y 1822. Pero sí es posible que las hubiera en las incursiones en zonas próximas a la frontera, entre 1844 y 1856.

12. En 1849, por ejemplo, se quemó por accidente el archivo de la Parroquia de San Carlos, todavía villa vecina de la ciudad amurallada, hecho de consecuencias irreparables para la historia demográfica. Para referir un caso intencional, en 1900 se quemaron fondos de mediados del XIX por ser “muy viejos”, entre los que se citan las actas de la Junta Central Gubernativa, primer gobierno dominicano de 1844, así como las de la Asamblea Constituyente de San Cristóbal, del mismo año. G. Sánchez Lustrino, “Los archivos”, 5-6; Eliseo Grullón, “Acerca del Archivo Nacional”, *BAGN*, VII (1944), 310-313.

13. En 1849, por ejemplo, se quemó por accidente el archivo de la Parroquia de San Carlos, todavía villa vecina de la ciudad amurallada, hecho de consecuencias irreparables para la historia demográfica. Para referir un caso intencional, en 1900 se quemaron fondos de mediados del XIX por ser “muy viejos”, entre los que se citan las actas de la Junta Central Gubernativa, primer gobierno dominicano de 1844, así como las de la Asamblea Constituyente de San Cristóbal, del mismo año. G. Sánchez Lustrino, “Los archivos”, 5-6; Eliseo Grullón, “Acerca del Archivo Nacional”, *BAGN*, VII (1944), 310-313.

sorprender la escasa disposición o capacidad para la conservación de sus documentos por parte de una institución como la Iglesia, pues parece que parte considerable del material se encuentra en mal estado.

En segundo término, se encuentran los archivos parroquiales. Como se observa en la selección del Directorio, contienen fundamentalmente información demográfica desde fines del siglo XVIII o, más normalmente, desde las primeras décadas del XIX; de seguro pocas parroquias (como Higüey) conservan información más temprana, aparte de las dos de la ciudad amurallada.

3. *Remisión del Archivo Nacional de Cuba.* Es la sección Época Colonial del Archivo General de la Nación, que tan solo consta de 29 legajos, básicamente de la segunda mitad del XVIII.¹⁴ Con posterioridad se remitieron copias de otros documentos de la Audiencia de Santo Domingo conservados en La Habana, algunos de los cuales han sido editados.¹⁵

4. *Protocolos notariales.* Como series, se inician en las primeras décadas del XIX,¹⁶ aunque incluyen, en pequeña monta, escrituras de la segunda mitad del XVIII. La mayoría de los libros de notarios se hallan en el Archivo General de la Nación (AGN), en tanto que otros han sido heredados por notarios en ejercicio o han sido depositados en los juzgados de paz.

5. *Títulos de propiedad inmobiliaria.* En el Archivo del Tribunal de Tierras, en sus dependencias y en los archivos municipales —que normalmente constan de una sección de Catastro—, también se encuentran múltiples documentos relativos a la propiedad inmobiliaria, sobre todo escrituras, expedidos por notarios o por autoridades municipales y judiciales a partir de aproximadamente 1765, cuando se llevaron a cabo

14. "Fondos del Archivo de la Nación, Documentos de la época colonial, 1733-1795," *BAGN*, VIII (1945), 8-22.

15. "Documentos del Archivo Nacional de Cuba", *BAGN*, XI (1948), 55-69, 160-167, 382-399; XII (1949), 25-37, 194-207, 326-339.

16. No se ha logrado establecer la causa de que no se localicen los libros de protocolos hasta la segunda década del XIX. Probablemente se trasladaron a Cuba o a España, pero no hay informes de su existencia en archivos de esos países.

las denominadas composiciones de títulos.¹⁷ Estos documentos se encuentran insertos en diversos tipos de expedientes, generalmente formados en épocas posteriores. Los fondos casi no han sido explorados, por lo que queda pendiente una labor de determinación de las fuentes de importancia que contienen.¹⁸ Respecto a la documentación relativa a la propiedad inmobiliaria, es de destacar que a inicios de este siglo fue objeto de destrucciones sistemáticas y de falsificaciones masivas de parte de notarios.

6. *Registro Civil*. Existen oficinas en todas las ciudades, con varias circunscripciones en las de cierta dimensión. Los primeros registros datan de la primera década del siglo XIX, pero, como se observa en el Directorio, se generalizan décadas después. Sólo una parte de los registros se encuentra en el AGN, fundamentalmente los de Santo Domingo. Fueron trasladados a Port-au-Prince los más antiguos de varias poblaciones del suroeste, vgr. Bánica, Azua, Las Matas de Farfán y San Cristóbal, correspondientes a lapsos variados iniciados entre 1825 y 1832.¹⁹

7. *Archivo de José Gabriel García*. Aunque su riqueza fundamental se refiere a la segunda mitad del siglo XIX, no deja de contener materiales de importancia para períodos previos. Por ejemplo, alberga parte de la correspondencia relativa a episodios de la guerra fronteriza entre 1793 y 1795.

Sin duda la generalidad de varios de esos tipos de fuentes se encuentran en depósitos hoy no inventariados, sobre los cuales habría que realizar una labor urgente de ubicación y salvamento. Por ejemplo, en los archivos municipales existen importantes fondos sobre la propiedad inmobiliaria. En los juzgados de paz, además del material propiamente judicial y de los registros de Estado Civil, se conservan múltiples proto-

17. Explicación que se debe a comunicación de Raimundo González. Añade que la revisión de la comisión de composición que él realizó en el Archivo General de Indias le permite concluir que anteriormente la generalidad de propietarios carecían de títulos.

18. Los estudios que se han publicado en base a ellos están concebidos desde un ángulo jurídico, aunque algunos contienen información histórica. Véase, por ejemplo, Alcibiades Alburquerque, *Títulos de los terrenos comuneros en la República Dominicana*, Ciudad Trujillo, 1961.

19. "Registros del Estado Civil, 1807-1923", *BAGN*, XX (1958), 237-242.

colos notariales, generalmente sin cuidado alguno o, peor aún, sufriendo destrucciones frecuentes.²⁰

LAS FUENTES A PARTIR DE LA INDEPENDENCIA

Fue únicamente tras la fundación del estado dominicano cuando comenzaron a formarse y conservarse series de carácter gubernamental. Anteriormente los originales de los documentos se remitían a las sedes del poder central, fuera Madrid, París o Port-au-Prince, puesto que los archivos locales tenían una importancia accesorio. La práctica de formar series continuas de documentos, como memorias de las oficinas y sus anexos, decisiva en el acrecentamiento de la documentación pública, fue producto de los requerimientos de un estado independiente.²¹

De todas maneras, en sus primeras décadas de existencia, el estado dominicano se caracterizó por una precariedad extrema. Esto provocó —como se muestra en el Directorio— que no se organizaran archivos públicos, sino, a lo sumo, depósitos informes. Hasta fines de los años 60 la documentación gubernamental conservada es reducida y sólo se encuentran algunas series de secretarías de estado, como Relaciones Exteriores, Interior y Policía y Guerra y Marina²² además de actas de los poderes legislativos y las asambleas constituyentes.²³

Aunque se llevaron muchos documentos, las autoridades españolas de 1861 a 1865 dejaron importantes fondos que fueron reunidos en una sección del AGN, la que cuenta con catálogo publicado.²⁴ La permanencia en el país de dichos papeles debió responder a la aparición de un sen-

20. Información de Manuel Valera.

21. Desde muy pronto se editaron partes de esos materiales. Para el área judicial, por ejemplo, véase *Colección de las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la República desde agosto de 1965 a la fecha*, Santo Domingo, vol. I, (1875).

22. La más conocida, debido a la publicación de gran parte de su catálogo, es la serie de Relaciones Exteriores. Cubre gran parte de los números del órgano del AGN, iniciándose en “Índice general de los libros copiadores de oficios de la Secretaría de Relaciones Exteriores”, *BAGN*, I (1938), 65-84.

23. Tal tipo de material, emitido entre 1844 y 1860, constituye el grueso de los volúmenes editados bajo dirección de Manuel A. Peña Batlle en 1944 con motivo del centenario de la Independencia.

24. “Fondos de la Anexión a España, 1861-1865. Catálogo, Archivo General de la Nación, Sección G”, *BAGN*, XIX (1956), 162-239, 260-337.

tido de continuidad administrativa que a su vez daba cuenta del paulatino afianzamiento de los lazos estatales.

Como parte de eso último, desde poco antes de 1870 comenzaron a conservarse de manera regular los informes originales de las secretarías con los anexos y las series de correspondencias y oficios. Para los años previos básicamente sólo se conservan los informes de los incumbentes de las carteras, muchos de ellos publicados en las diversas denominaciones de la *Gaceta Oficial*, hebdomadario vocero del Poder Ejecutivo, que principió a aparecer en 1851.

Aun así, se mantuvo una situación irregular, expresada en destrucciones reiteradas de documentación. Por ejemplo, durante la dictadura de los Seis Años de Buenaventura Báez (1868-1873) se destruyó, posiblemente por consideraciones políticas o personales, el principal depósito de documentos antiguos del gobierno, mayoritariamente compuesto de fondos provenientes de los primeros años posteriores a la Independencia.

Parte de las deficiencias que tiene para la investigación la documentación del período en cuestión se pueden subsanar, en variados aspectos políticos y económicos, a través de la correspondencia diplomática y consular de España, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos; dichas series se acrecientan a partir del reconocimiento de la independencia dominicana por parte de estas potencias.

Hacia 1880, al cesar las guerras intestinas y surgir un esquema más acabado de administración, no sólo comenzó a acrecentarse la documentación gubernamental conservada, sino también la de ayuntamientos, oficialías civiles, juzgados y notarías. Aunque no se crearon nuevos depósitos ni se reorganizaron sustancialmente los existentes, la mejoría de los servicios estatales coadyuvó a la conservación. La renovada creación del cargo de archivero público en 1884 comenzó a tener un mínimo de consecuencias prácticas; aunque lejos de lo satisfactorio, permitió la congregación de series en un depósito de la Secretaría de Interior y Policía.

No debe dejar de mencionarse que la injerencia estadounidense en el país, a través del protectorado aduanero de 1905 hasta culminar en la dominación militar directa entre 1916 y 1924, hace que la documentación en los National Archives de Washington sea de relevancia. De todas

maneras, en el país se han conservado materiales valiosos,²⁵ que incluyen porciones de la documentación de la dictadura militar estadounidense.²⁶

El volumen de la documentación producida y conservada tendió a incrementarse en forma sostenida, llegando a su clímax durante la dictadura de Trujillo (1930-1961). Hasta la Independencia, cada uno de los fondos importantes, como máximo contienen no muchas decenas de legajos, en los finales del XIX e inicios del XX se incrementan hasta alcanzar unos pocos centenares de legajos, mientras que durante el régimen de Trujillo se suman por miles. Esta multiplicación no fue ajena a que se produjera en el período un proyecto despótico de corte capitalista, que, entre otras cosas, se expresó en la centralidad de la élite intelectual. El grueso de la documentación de esas tres décadas se originó en organismos del gobierno central, expresión de la centralización consustancial al sistema político. A pesar del protagonismo exagerado del aparato estatal, el contexto de modernización hizo que afloraran múltiples instituciones en la sociedad. Con todo y el enorme progreso que se manifestó en la emisión y conservación de fuentes no estatales, no todas las instituciones mantenían archivos y la mayoría descuidaron la organización y conservación de sus fondos, tras perder utilidad operativa.

Tras la muerte de Trujillo resulta equívoco efectuar un balance sobre los emisores de fuentes. La restringida democratización política no se ha acompañado por institucionalizaciones sólidas de los aparatos de la sociedad y del estado. Sin duda que se han expandido las organizaciones sociales y, en la misma medida, los emisores de fuentes. Pero, al mismo tiempo, no es difícil constatar la degradación de los criterios acerca de la formación y la conservación de fondos. La destrucción de documentos ha vuelto a ser una práctica corriente de la mayoría de instituciones. Sólo una minoría de las del sector público cumplen con la ley que establece la remisión de los documentos de más de cinco años al AGN.

25. Por ejemplo, al retornar la administración de Aduanas al Estado dominicano, en 1940, se recibió el archivo de la Receptoría General de Aduanas, existente desde 1905 hasta ese año. Se encuentra en el AGN en unos 20 archivadores. La documentación propiamente financiera yace en el Banco de Reservas, debido a la adquisición por éste de la sucursal del National City Bank, que hizo las veces de agente fiscal durante alrededor de 30 años. Véase Roberto Saladín. *Historia del Banco de Reservas de la República Dominicana, 1941-1981*, Santo Domingo, 1982.

26. Como se observa en el Directorio, hay una sección del AGN que reúne una documentación de algunas de las reparticiones centrales entre 1916 y 1924. Aunque consta de catálogo, no parece que haya sido publicado. Los anexos de las secretarías de estado siguieron engrosándose al igual que antes en los años previos.

En general, son escasas las oficinas que han creado archivos bien organizados, de los cuales en el Directorio se presenta una muestra de algunos de los más importantes. Igualmente, en la mayor parte de las empresas privadas se conserva tan sólo la documentación que se juzga con valor utilitario, efectuándose periódicas destrucciones. Las organizaciones sociales, como asociaciones profesionales, clubes, sindicatos o cámaras empresariales, raramente han organizado archivos adecuados. Otro aspecto a destacar radica en que, en no pocos casos, el acceso a esas fuentes está vedado para quienes no tienen vínculos personales con directivos o propietarios.

Como consecuencia de la situación descrita, la conservación de documentación con frecuencia se deriva de iniciativas personales. Es práctica común, que se extiende hasta las alturas del poder, la formación de archivos personales paralelos, de mayor importancia que los registros regulares de las oficinas; y no es raro que cuando un directivo cesa sus funciones en una institución se lleve los papeles que considera de utilidad para sus intereses. Ahora bien, pocas veces estos fondos quedan organizados de forma correcta y posteriormente se destruyen, cuando se juzga que han perdido utilidad.

En lo que respecta a las personas que conservan documentos con sentido responsable, no parece que su número se haya acrecentado en las últimas décadas. Todavía la existencia de archivos privados parece incipiente, si se exceptúa a algunos historiadores que han contado con determinados recursos, como los finados Emilio Rodríguez Demorizi y Vetilio Alfau Durán. Pero, en estos casos, no se trata de archivos personales, sino de archivos históricos, de especialistas de la investigación. En menor dimensión se observa algo parecido en historiadores de provincia que han formado archivos históricos, parcialmente con el fin de salvar acervos en riesgo de pérdida. Un elemento accesorio a evaluar sería la justificación final de tal práctica, correlativa con el desastre de los archivos públicos, ya que a veces los coleccionistas depredan fondos y no los ponen al alcance de otras personas. Tampoco hay formas de acceso a los eventuales acervos conservados por determinadas familias, sobre los cuales a menudo se tienen noticias tras su destrucción por motivos variados, juzgados como carga molesta y controversial.

Es común que muchos fondos se oculten, por asociarse a situaciones que interesa mantener fuera del conocimiento público en la medida de lo posible. Al respecto, parece existir un culto al secreto, correlativo a la fórmula conspirativa en que se desenvuelve parcialmente la actividad

política en el país; en otro sentido, esto es extensible a la actividad empresarial.

Pese a las destrucciones intencionales, agravadas por la defectuosa o nula relación del AGN con la sociedad, se ha podido detectar la existencia de una apreciable documentación dispersa, cuya eventual utilización por parte de los investigadores requeriría un sistemático trabajo de ubicación, catalogación, copiado y conservación. Ahora bien, esto requeriría de una ardua labor, así como de vencer reticencias de variados tipos e invertir sumas significativas de recursos, lo que actualmente no se hace ni siquiera para la conservación de las fuentes que yacen en el AGN.

ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS

En razón de lo antes expuesto, no fue casual que la organización de la archivística histórica se dispusiera bajo la dictadura de Trujillo. Previamente tal concepto era desconocido en el país, ya que el gobierno se limitaba a conservar documentos con finalidad administrativa y utilitaria, pero nunca con un sentido historiográfico o de acervo cultural. En 1935 se creó por ley el Archivo General de la Nación. Un par de años después el AGN ya estaba en funcionamiento en la Secretaría de Guerra y Marina, reuniendo la generalidad de fondos dispersos entre distintas oficinas centrales. En 1941 se pasaron los depósitos a un local dedicado al efecto en la calle Arzobispo Nouel.²⁷ El local actual fue inaugurado en 1954. Durante esos años se mantuvo una enérgica captación de fondos dispersos en la geografía nacional. En conjunto, la creación del AGN se acompañó de dispositivos cercanamente adecuados a lo que debe ser la tarea archivística, lo que carecía de precedentes en el país.

Por una parte, se incorporaron técnicos calificados, preparados fundamentalmente por refugiados republicanos españoles. Casi siempre la dirección de la institución se encontró en manos competentes, como los historiadores Emilio Rodríguez Demorizi y César Herrera. El gobierno proveyó de fondos al organismo, lo que además de permitir que se acometieran las labores de conservación e inventario contribuyó a que se familiarizara un público restringido en aspectos de las fuentes

27. Detalles adicionales sobre los precedentes se ofrecen en el Directorio.

históricas por medio del *Boletín del Archivo General de la Nación*. Esta publicación periódica comenzó a aparecer en 1938 y complementó la labor de difusión iniciada pocos años antes por *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia. Además de lo contenido en sus respectivas revistas, el AGN y la Academia de la Historia hicieron ediciones de valiosas fuentes, tanto de fondos locales como, sobre todo, del exterior.²⁸

Las diversas tareas emprendidas permitieron, pues, poner al acceso del público corpus documentales, lo que tenía precedentes limitadísimos, como las ediciones de Emiliano Tejera en *La Cuna de América*, en la primera década del siglo, el cuarto tomo de la obra de Delmonte y Tejada²⁹ y los cinco tomos de documentos copiados en Sevilla por Máximo Coiscou H.³⁰ Asimismo, en el AGN se puso al acceso del público un volumen significativo de documentación inédita, buena parte con catálogos o índices.

Al respecto cabe considerar las características de la catalogación y descripción del material. Aunque la mayor parte de los fondos del AGN están articulados a un sistema de clasificación, su valor no pasa de orientador para la ubicación de materiales de acuerdo a la cronología de las oficinas emisoras. Contados fondos llegaron a ser dotados de verdaderos catálogos. En algunos casos, como los de la Secretaría de Interior y Policía, probablemente la documentación más abundante, los ficheros o inventarios no informan la ubicación física de los documentos. Dicho sistema se mantuvo hasta los documentos emitidos entre 1950 y 1952. Con posterioridad, la documentación ingresada al AGN únicamente consta de los índices que elaboran las instituciones estatales que remiten sus fondos.

28. Desborda las posibilidades de este escrito detallar el espectro de fuentes editadas en aquellos años, que es considerable. Baste señalar que Emilio Rodríguez Demorizi, el principal compilador, editó decenas de volúmenes de fuentes. Para la época colonial destacan *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 vols., Ciudad Trujillo, 1942-1956; para la primera fase del Estado nacional, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, 3 vols., Ciudad Trujillo, 1944-1959. En la segunda mitad de los años cincuenta la Academia promovió la edición de varias colecciones: entre otros véase la de Marino Incháustegui, *Documentos para estudio*, 2 vols., Buenos Aires, 1957; del mismo autor, *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*, 6 vols., Madrid, 1958.

29. Antonio Delmonte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, 4 tomos, Santo Domingo, 1892.

30. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, *Documentos históricos provenientes del Archivo de Indias*, 5 vols., Santo Domingo, 1924-1929.

En virtud de las nociones más aceptadas acerca del proceso histórico, los trabajos de edición y de clasificación de fuentes plasmaban agendas de corte político. Esto, sin embargo, no dejó de tener su importancia, ya que puso en claro problemas debatidos acerca de la historia política del XIX.

Más allá de esos planos de la síntesis político-militar-diplomática no se llevaban a cabo investigaciones. Esto determinaba que el AGN operara como depósito pasivo para todo aquello que no fueran materiales relativos a hechos relevantes de acuerdo a la conceptualización de tal síntesis historiográfica. También operaba el supuesto de rescate de los orígenes culturales hispánicos. Para ello, como los materiales existentes en el país eran escasos, se organizaron misiones en los archivos españoles, a cargo de Fray Cipriano de Utrera, Marino Incháustegui y César Herrera.

En síntesis, el AGN inició lo que podría calificarse de una labor necesaria en relación al acervo de fuentes escritas, tanto en su centralización, conservación, catalogación y edición. Por desgracia, las actividades del AGN desde hace años se han caracterizado por un deterioro catastrófico, lo que comporta varias vertientes. En la actualidad recibe documentación de una minoría de las oficinas públicas y no recibe donaciones de particulares. No se lleva a cabo ningún proceso de restauración de documentos, quedando en letra muerta lo que debe hacer CENTROMIDCA, institución anexa creada con apoyo de la Organización de Estados Americanos para microfilmear fondos. Desde hace años el AGN no edita ninguna fuente. Hasta donde se ha podido establecer, desde 1961 no se ha preparado ningún catálogo o índice, hechas las excepciones de la Fototeca y el fondo de la Comisión Nacional de Desarrollo.

Lo más grave es que se han reportado sustracciones de documentos, mutilaciones de otros y destrucción por inadecuado manejo de documentos en mal estado. En algunos fondos la situación llega a planos delicados. Es el caso de las colecciones de periódicos del siglo a menudo sin otras copias, que se deterioran cada vez que se consultan, no tomándose medidas de conservación, como la reproducción para consulta. Lo mismo cabe observar respecto a fuentes antiguas. En algunos casos se han dispuesto medidas de rescate sin consecuencia alguna, a no ser la prohibición fáctica de consulta de unos cuantos fondos antiguos.³¹

31. Hasta donde se puede juzgar, la labor tangible de CENTROMIDCA en relación al AGN se redujo a la reproducción de unas pocas colecciones de periódicos del siglo XIX. Una parte de los microfilmes se han arruinado por la ausencia de criterios para su conservación.

Es notable que a la fecha el único otro archivo histórico sea el de Santiago. Es asimismo excepcional lo logrado en la Universidad Autónoma, dando lugar a condiciones correctas de conservación y catalogación orientadas en gran medida por criterios de servicio a la comunidad. Todo lo descrito revela que no existe, tanto en la sociedad como en el estado, conciencia acerca de la necesidad de la conservación y organización de las fuentes. El Archivo Histórico de Santiago no pasa de una iniciativa aislada, explicable por la fuerza del proyecto regionalista, y aun así en planos todavía incipientes de desarrollo. El interés de reiterar dicho ejemplo en otras ciudades, como Baní, hasta ahora no ha podido fructificar por falta de recursos. De la misma manera, aunque unas pocas instituciones gubernamentales tienen buenos archivos, no se han aproximado a la archivística histórica.

En fin de cuentas, hasta ahora la conservación de documentación en forma adecuada, desde el punto de vista del servicio a la población, con excepción de contados archivos como el de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) o el de Santiago, se circunscribe básicamente al AGN. La generalidad de los otros acervos existentes que van más allá del simple depósito no alcanzan la categoría de archivos históricos, pues están concebidos con fines estrictamente administrativos. Es lo que se puede percibir en casos como el Palacio Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores o los ayuntamientos. La situación de estos archivos públicos se caracteriza por desigualdades. En algunos existe un orden aparente, acompañado de medidas adecuadas de conservación, como el de Relaciones Exteriores. En cambio, otros de gran importancia para la historia económica, como los del Tribunal de Tierras, se desenvuelven en extremo desorden, producto de las conveniencias de intereses gravitantes, burocráticos o privados. Aun algunos bien organizados, por razones obvias, no se encuentran libres de destrucciones o sustracciones.

Con mayor razón, corresponde extender la observación hacia depósitos y archivos de empresas y personas. Al encontrarse libres de toda regulación, se someten a frecuentes destrucciones. Casi todos, por lo demás, carecen de mecanismos adecuados de conservación. Una modificación del panorama de la archivística nacional requiere resolver la relación entre el sistema oficial y legal y los depósitos privados: respetando la propiedad de cada quien, se deben por igual demandar garantías de conservación y organización, así como de acceso al público después de un plazo prudente tras la emisión.

De tal falta de valoración social y de la ausencia de criterios de conservación y protección, se deriva otro fenómeno nefasto: la venta de fondos al exterior. Un ejemplo de las consecuencias de la falta de criterios acerca de la conservación de los repositorios privados lo brinda el traslado a Puerto Rico, a través de una transacción metálica, del Archivo del Bufete Peynado y Peynado, el mejor en su género.³² Lo dramático del caso es que ese archivo se encontraba en proceso de pérdida, prácticamente abandonado por algunos de los descendientes que lo tenían a su cargo,³³ de tal manera, la adquirente Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, violando la ley dominicana y un decreto expreso del Poder Ejecutivo, no dejó de realizar un servicio de rescate. Empero, ese importantísimo fondo estará fuera del alcance de los investigadores dominicanos, con excepción de aquellos que puedan trasladarse a Puerto Rico durante plazos más o menos prolongados. Por una cuestión puramente legal, el gobierno dominicano está obligado a demandar la devolución de ese fondo, aun sea como medio de que se empiecen a aplicar reglas estrictas en materia de archivística que entorpezcan y sancionen la acción de depredadores y negociantes desaprensivos.

En general existen restricciones difíciles de superar para tener acceso a una parte de estos materiales, impedimento que se agudiza cuando no se trata de archivos del sector público. Por tal razón, en la actualidad puede ser extemporáneo llegar a una conclusión categórica sobre la magnitud de conjunto de fuentes primarias dispersas en oficinas, empresas, instituciones privadas y particulares. No obstante hay indicios de que son bastante escasos los archivos bien organizados en manos de familias, intelectuales, políticos, administradores o empresarios. Sólo algunas de las mayores empresas, por lo visto, han

32. El fondo ha sido ya descrito por Humberto García Muñiz, "El Bufete Corporativo Peynado y Peynado de la República Dominicana y su importancia para los estudios caribeños", Río Piedras, Instituto de Estudios del Caribe, agosto de 1994.

33. Una nieta de Francisco J. Peynado propuso, con autorización de su padre, Julio Peynado, que el archivo se declarara patrimonio del Estado. Josefina Peynado, "Mi oposición a la venta de la Biblioteca y Archivo de Francisco J. Peynado Huttlinger (Pancho), 1867-1933", *Listín Diario*, 19 de octubre de 1992. Posiblemente por este alegato, el presidente Joaquín Balaguer emitió el decreto 334-92, del 16 de noviembre de 1992, en que declara dicho fondo "riqueza histórica de la nación", prohibiendo expresamente su traslado fuera del país y creando una comisión dirigida por el presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Que se sepa, dicha comisión no ha dado ningún paso ante la venta del acervo. Se agradece información al respecto a Emilio Cordero Michel.

emprendido una labor ajustada a requisitos mínimos de conservación y organización.

Frente a los procesos de destrucción, degradación o sustracciones, se precisa de un trabajo sostenido para detectar fondos dispersos, y no es descartable que aparezca un cúmulo de material significativo todavía no reportado. Pero no hay lugar a demasiadas ilusiones dada la escasa valoración social que se concede a los documentos en República Dominicana. Finalmente, a la destrucción sistemática, como fenómeno sempiterno, se ha agregado una relativa escasa emisión de documentos en variados aspectos de la vida social, expresión de primitivismo, débil institucionalización y de usos culturales premodernos en el conglomerado.

La formación de un sistema nacional de archivos compensaría no pocos componentes de esa doble deficiencia, al poner al alcance de la población y de los investigadores conjuntos documentales que abren perspectivas para el conocimiento renovado.

PROPUESTAS POSIBLES EN BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

Cualquier estrategia de soluciones al problema que presenta el estado arriba descrito de los archivos tiene que plantear como máxima prioridad la rehabilitación del AGN. Se deben buscar los medios para detener su degradación y ponerlo en condiciones de recuperarse para que garantice la conservación de sus fondos y desempeñe funciones que respondan a demandas de la sociedad.

El valioso acervo del AGN continuamente pende de un hilo. Para ilustrar esa situación, vale rememorar que hace unos años existió el proyecto de trasladarlo a un local totalmente inadecuado, expresión de la consideración que merece a los burócratas. La denuncia de algunos historiadores evitó el despropósito, que hubiera acarreado destrucciones y un desorden colosal, perdiéndose mucho de lo logrado en la clasificación.

Sin duda que la desastrosa situación del AGN no es aislada, aunque tiene connotaciones que hacen que sea una de las oficinas de menor categoría dentro del organigrama gubernamental. Basta indicar que continúa formando parte de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, lo que se ha tomado en una de las trabas para que se pueda realizar cualquier acción con un mínimo de significado. Como producto de dicho contexto, el personal no se selecciona en base a aptitudes profesionales y devenga las escalas mínimas de salarios del sector público.

Frente a tal contexto institucional, la solución no debería consistir en el traslado a otra cartera, sino en el logro de la autonomía. Puesto que la sociedad no muestra la suficiente sensibilidad respecto a este problema, el sector que en la actualidad reúne las mejores condiciones para impulsar esa modificación es el conformado por los historiadores. Una institución autónoma, dotada de los recursos financieros mínimos, tendría los medios de definir políticas y, por lo menos, garantizar la conservación de los fondos. Lo crucial estriba en que el AGN pase a ser regido con criterio profesional, comenzando por su dirección, deseablemente designada por una junta directiva compuesta mayoritariamente por historiadores.

En cualquier caso, para que cualquier progreso sea factible, la institución debe escapar a las compulsiones políticas de la generalidad de las oficinas del sector público. Esto implica, en primer término, criterios técnicos para el reclutamiento y remuneraciones adecuadas. Aunque el país cuenta con el personal para desempeñar las tareas que requiere la recuperación de la institución, es preciso detonar un proceso de actualización en técnicas modernas, fundamentalmente las computarizadas. En la actualidad, lo poco que se hace en el AGN se debe a la buena voluntad de contados empleados que han dado muestras de devoción por encima de los bajos salarios que perciben y del caos institucional. Pero se trata de una situación marginal que no puede detener los procesos de degradación ni dar lugar a iniciativa alguna de efecto tangible, ante la falta de recursos materiales y la impronta de la descomposición global de las funciones técnicas y administrativas del estado.

Es dudoso que en el corto plazo existan posibilidades del logro de autonomía o de cualquier otro enmarcamiento institucional que proteja al AGN de interferencias políticas o de la inercia burocrática. Primero deberá producirse una democratización en el sistema político y una capacidad de presión del estamento de historiadores y personas conocedoras de la historia. En lo inmediato, habría no más que una prioridad: detener la destrucción y el deterioro generalizados de fuentes en todo el país, empezando por el AGN.

No obstante, esa misma prioridad remite a una reformulación de la situación de la archivística, pues, de lo contrario los alcances de un rescate de fuentes serían hartamente limitados y circunstanciales. De ahí que, para el caso hipotético de que se logre tal enmarcamiento institucional, se considera un conjunto de medidas para el mediano plazo que pueden tener efectos redefinidores.

Ante todo se debe crear un sistema nacional de archivos, bajo coordinación del AGN. Esto conlleva la formación de una red, en que todas las partes conserven su autonomía operativa. Esto implicaría una relación institucional de los archivos públicos y hasta cierto punto voluntaria de los privados. Habría que estudiar las condiciones mediante las cuales todos los fondos queden sometidos a un sistema de reglas de conservación y catalogación.

En vez de dar lugar a un reciclaje del centralismo, tal sistema debe conllevar la formación de varios archivos históricos en los lugares en que las condiciones lo permitan. En primer término, esto implica la transformación de depósitos de importancia en verdaderos archivos de carácter histórico. En varias instituciones dicho paso puede lograrse con relativa facilidad. En esa misma línea se debe aunar la creación de archivos en áreas temáticas de importancia, como la agricultura, en que confluyan los fondos de distintas instituciones y personas.

En segundo término, en el contexto de un sistema nacional, se toma factible la creación de archivos históricos regionales –uno o dos, en las principales regiones–, encargados de recoger la memoria en sus respectivas zonas y, por ende, con capacidad de incidir en la recreación cultural. Se facilitaría enormemente la investigación acerca de los contextos espaciales y temporales en que discurre la vida de la mayoría de la población, un aspecto crucial en cualquier estrategia de desarrollo nacional. Esos archivos regionales no debieran operar como dependencias del AGN, sino con autonomía, quedando articulados con diversas instituciones regionales, como los ayuntamientos.

Por otra parte, los archivos regionales tendrían la facultad de concentrar, para los fines de conservación y organización, todos los fondos dispersos en la demarcación correspondiente. Sería óptimo que copiaran los fondos emitidos en las regiones que reposan en el AGN, de forma que estén al alcance de los interesados de cada lugar. Hoy día los investigadores locales están a menudo obligados a trasladarse a Santo

Domingo, lo que conlleva gastos elevados y pérdida de tiempo. Igualmente, deberían tener la misión de rescatar fondos dispersos o en peligro de destrucción. Pero no deben operar sobre la base de anular otras iniciativas de personas, instituciones o empresas, sino contribuyendo a fortalecer en la sociedad criterios en la materia y, por ende, estimulando la formación correcta de otros archivos.

Tanto en relación a archivos institucionales como regionales, en vez de pretenderse el traslado íntegro de fondos al AGN, en adelante se de-

bería fomentar la organización de nuevos archivos sobre la base de una conservación de copias (que normalmente se destruyen por problemas de espacio). Cuando en ciertos tipos de documentaciones no existan copias, se debe proceder al copiado de dichos acervos.

En este esquema, el AGN debe quedar redefinido con la función de conservación de la documentación que ya tiene. Puede fijársele una fecha límite, salvo para la documentación que no pueda ubicarse con las debidas garantías en otros lugares. Por lo tanto, debe favorecerse la formación de archivos institucionales, siempre que sea posible, como medio de conservar la documentación de las décadas recientes.

Como el AGN debe seguir desempeñando una función preponderante en caso de formación de un sistema nacional, conviene señalar algunas de las tareas a desplegar en el caso de que se lo dote de autonomía y condiciones financieras y técnicas imprescindibles. Como se ha enunciado, la cuestión primordial consiste en proceder a detener con presteza el proceso de degradación y destrucción, procediendo a reproducir, para uso del público, los fondos en mal estado o en riesgo de perderse, así como la generalidad de colecciones hemerográficas.

Una segunda medida indispensable es el establecimiento de controles que eviten los hurtos y las mutilaciones. Pese a la falta de aprecio por los “papeles viejos” en los medios de coleccionistas, este problema reviste gravedad. Actualmente, el traslado de fondos al AGN no ofrece ninguna garantía de conservación y puede resultar contraproducente en caso de documentos que llamen la atención a coleccionistas, como sucedió al Archivo de José Gabriel García, confiscado por decreto. Estas medidas deben requerirse a todos los archivos públicos y a los privados de cierta importancia, habida cuenta de que donde menos ocurren las referidas lacras es en el AGN.

En consecuencia, la formación del sistema de archivos debe tener como misión primaria la de protección, previniendo que instituciones y personas físicas o morales destruyan sus acervos. Y, en caso de que los propietarios no se avengan a garantías mínimas de conservación y organización, se debe propiciar una corriente de traslados de los fondos a archivos históricos.

Dentro de la misma perspectiva imaginaria, la tarea siguiente estriba en la confección, a escala nacional, de diversos instrumentos de organización y descripción, en base a la tecnología informática. El copiado de fondos podría relacionarse a esta labor, que facilitaría la localización de materiales, potenciando la productividad de los investigadores. Tal sis-

tema no debiera quedar restringido al AGN, sino a todos los archivos y depósitos que se incorporen al sistema, comprendiendo las reproducciones de documentación existente en el exterior. Precisamente el copiado de documentación en el exterior forma parte de las prioridades de esta propuesta. Empero, debe anotarse que un volumen importante de copias se encuentra ya en el país, distribuidas en varias colecciones, de lo cual no se ha ofrecido una información adecuada.³⁴

Por último, hay que tratar de relacionar al público con la reestructuración propuesta. La vía más adecuada parece la edición de fuentes, tarea que ha experimentado un sensible menoscabo tras el fallecimiento de Emilio Rodríguez Demorizi. En la actualidad el criterio de edición debe corresponderse con demandas potenciales de la sociedad. Otros mecanismos son necesarios para involucrar a la población en la estima y utilización de los documentos. En tal sentido, cabe conectar el concepto de la archivística con el de la “acción cultural”.³⁵ En esta línea se visualiza la realización de exposiciones sobre tópicos que puedan llamar la atención, en las cuales se podrían combinar fotografías, grabaciones y otros recursos museográficos, amén de los documentales, así como otros medios: programas de video, conferencias y mesas redondas. Otra de las tareas a derivarse de tal género de actividades podría ser un programa de testimonios orales, medio de incorporar matices más vivos sobre procesos recientes y dar la palabra a quienes no emiten documentos escritos. Tales actividades permiten replanteamientos sobre temas y épocas, contribuyendo al desarrollo socializado de la reflexión.

Todas esas eventuales labores presuponen la restitución de la generación de conocimiento como síntesis que confiere sentido social a la conservación del acervo documental. Lograrlo supondría una modificación sustancial de los patrones sobre los cuales ha funcionado la labor

34. En el Museo de las Casas Reales, por ejemplo, existen copias de grandes partes de las colecciones de Marino Incháustegui y César Herrera, además de documentos copiados por Pedro Julio Santiago y la misión dirigida por Vicente Rubio, todos provenientes de España. La Fundación Cultural Dominicana adquirió microfilmes de gran parte de la correspondencia diplomática estadounidense del siglo XX. En la Casa de Francia hay copias de una parte de la correspondencia de la legación diplomática francesa en el país desde el siglo pasado.

35. José Manuel Hernández, “La acción cultural de los archivos municipales canarios: ¿utopía o evidente necesidad?”. Comunicación al IV Coloquio de Historia de las Islas del Atlántico, Gran Canaria y Tenerife, 9-14 de octubre de 1995.

archivística pública desde su creación. En lo inmediato conllevaría la eliminación de la impronta burocrática que norma el funcionamiento de los archivos públicos, incluyendo el AGN, trocándola por una normativa cultural.

En función de dicho imperativo, el AGN y los restantes archivos históricos necesitan contar con equipos de investigadores; además de acometer las labores documentalistas, como la edición de fuentes o la preparación de catálogos y otros instrumentos descriptivos, tales equipos se conformarían como generadores de conocimiento, en colaboración con las universidades y centros de investigación. Lo sustantivo, en cualquier caso, radicaría en la restitución de la investigación, como aconteció en los años 70 y 80, cuando se lograron planos novedosos de síntesis historiográfica, no ajenos a la labor de historiadores y sociólogos sobre fondos del AGN. La mayoría de los investigadores contaron con el patrocinio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), cuando desplegó políticas de investigación, hoy satanizadas.

POTENCIALIDADES DE LOS FONDOS

Lo anterior remite a una evaluación preliminar de las potencialidades de los archivos existentes en el país para la investigación histórica. Sin duda que los mismos ofrecen una vasta posibilidad de alternativas, aunque con restricciones, especialmente en el período colonial.

En términos de fondos originales locales, la etapa colonial puede ser trabajada básicamente a través del prisma de las relaciones sociales dentro de la vida rural. Resulta factible ampliar facetas todavía poco conocidas acerca de las características de la esclavitud y la actividad ganadera durante los siglos XVII-XIX. Aparte de los archivos del Este, es imprescindible utilizar la documentación dispersa en las notarías y en los registros de propiedad inmobiliaria. Estos últimos documentos, aunque solo se generalizan desde fines del XVIII, arrojan una dimensión regional en todo el país y permiten obtener planos novedosos acerca de variados aspectos económicos y sociales en los siglos XIX y XX. Es el caso de la evolución de los sistemas de propiedad territorial, temática que sigue envuelta en brumas, pese a las disquisiciones que ha concitado.

En segundo lugar, está al alcance de la mano el abordaje de la evolución demográfica a partir de finales del siglo XVI, un gran ausente en las elaboraciones historiográficas. Los registros parroquiales permitirían

conectar el examen de la población con vertientes sociales. Tales estudios cobrarían solidez desde fines del siglo XVIII, pues los fondos abarcan la generalidad del territorio.

La supervivencia de documentación municipal a partir de las primeras décadas del XIX fortalece las posibilidades de investigaciones de historia regional y local. Hasta hoy, el grueso de la bibliografía acerca de historia de provincias, regiones o ciudades reviste un formato que articula lo político-narrativo³⁶ con lo costumbrista.³⁷ La explotación combinada de variados tipos de fuentes permite la incorporación de las relaciones económicas y sociales, las manifestaciones culturales, la vida cotidiana, etc. Existe un terreno virgen para estos estudios, factibles a partir de inicios del XIX. Ya comienzan a aparecer escritos con síntesis más actualizadas.³⁸

En función de lo visto sobre las características de los fondos relativos a la segunda mitad del siglo XIX en adelante, se puede aseverar que existe un extenso campo para investigaciones. Determinados fondos aislados, bien explotados, serían suficientes para acometer temáticas todavía no tratadas. Por ejemplo, con los expedientes del Tribunal de Tierras se hace factible estudiar el proceso de formación del latifundio moderno.³⁹ Múltiples facetas de movimientos sociales son susceptibles de conocerse

36. No significa que dichos textos no contengan aportes. Al menos pueden resultar útiles para derivar mecanismos del protagonismo de las élites políticas regionales. Para diversos casos, véanse: Guido Despradel y Batista, *Historia de la Concepción de La Vega*, La Vega, 1938; José Altigracia Robert, *La evolución histórica de Barahona*, Ciudad Trujillo, 1953; Miguel Angel Monclús, *Historia de Monte Plata*, Santiago, s. f.

37. La literatura al respecto tiene más calidad, tal vez sobre todo por su connotación literaria. Hay antecedentes en forma de memorias, como Emilio Joubert, *Cosas que fueron*, Ciudad Trujillo, 1936. Aparecen luego obras acabadas, sobresalientes en la historiografía nacional: por ejemplo, Sócrates Nolasco, *Viejas memorias*, Santiago, 1941; Francisco Moscoso Puello, *Navarajo*, Ciudad Trujillo, 1956. Posteriormente se desarrolló una abundante producción que, además de Santo Domingo, incluye a una buena parte de las poblaciones. Por ejemplo, Pedro R. Batista, *Santiago a principios de siglo*, Santo Domingo, 1976; Felipe González López, *Leyendas y tradiciones puertoplatañas*, Ciudad Trujillo, (1955); Sigfrido Objío, *Bani, cosas antiguas*, Ciudad Trujillo, 1958.

38. Entre otros se puede destacar el de José Antonio Sosa Jiménez, *Hato Mayor del Rey*, Santo Domingo, 1993. Entre sus aportes, este libro contiene información abundante acerca del bandidaje político y social de inicios del siglo XX.

39. En base a otras fuentes, Pedro San Miguel ha trabajado la historia agraria del Cibao, medio de establecer generalizaciones para el resto del país. Véase "The Dominican Peasantry and the Market Economy: The Peasants of the Cibao, 1880-1960", Tesis de doctorado en historia, Universidad de Columbia, New York, 1987.

en base a las correspondencias de autoridades locales a sus superiores jerárquicos: de los alcaldes a los ayuntamientos y gobernadores, de estos a la Secretaría de Interior y Policía.⁴⁰

La simple revisión de varios de estos fondos implica incrementos significativos del conocimiento, por lo que debe formar parte de toda estrategia consistente de investigación. Esto incluye, por supuesto, síntesis relativamente convencionales de historia económico-política.⁴¹ Un abordaje distinto resulta factible para temáticas sobre las cuales, en principio, no existen fondos integrados; algunas de ellas revisten importancia de actualidad, como el de la historia femenina, sobre la cual son todavía mínimos los aportes con sustento en la erudición.⁴² La historia de los trabajadores y sus organizaciones, por igual, reviste dificultades debido a la cuasi inexistencia de archivos especializados sobre el tema, parcialmente compensada por el hecho de que en el AGN se encuentra una vasta documentación repartida en varias secciones.⁴³

Si bien es abundante el espectro de temáticas que pueden ser cubiertas en base a los fondos del AGN, existen otros temas, incluso convencionales, que requieren la consulta de archivos de acceso restringido. Es el caso, para sólo mencionar uno, de cualquier estudio de las políticas públicas después de 1961, en base al Archivo del Palacio Nacional.⁴⁴ Igualmente, la historia política reciente se enriquecería notablemente de ponerse a disposición de los investigadores los fondos privados, institucionales y personales, que adicionalmente contribuirían a ampliar no pocas perspectivas de la historia económica, social y cultural del presente

40. Ya se han efectuado levantamientos de porciones de esos materiales. Por ejemplo, Emilio Cordero Michel, María Filomena González y quien esto escribe han fichado correspondencias sobre el bandidaje político a inicios del siglo XX y la resistencia rural a la intervención militar norteamericana de 1916.

41. Ejemplos sobresalientes son los volúmenes de Jaime Domínguez sobre el proceso político posterior a la Independencia: vgr. el último de ellos, *La sociedad dominicana a principios del siglo XX*, Santo Domingo, 1994.

42. Constituye la excepción a la regla la investigación realizada por María Angustias Guerrero en base a los ramos de Interior y Policía y Trabajo del AGN: *Tras las huellas. La mujer dominicana en el mundo del trabajo, 1900-1950*, Santo Domingo, 1991.

43. Un resultado de su parcial revisión es mi libro *Movimiento obrero y lucha socialista en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1990.

44. Quien ha tenido mayor oportunidad, por lo visto, de consultar dicho depósito es Bernardo Vega. Véase, por ejemplo, *Trujillo y Haití*, t. I, Santo Domingo, 1986.

siglo. Por ejemplo, el rescate de archivos de empresas industriales está llamado a arrojar luces sobre el aspecto micro de la actividad manufacturera, hasta ahora no tocado en la historiografía.

En resumen: existe en los archivos dominicanos material para historiar múltiples aspectos de la vida de la colectividad, sobre todo en los últimos 150 años. La factibilidad de que esto se lleve a cabo dependerá de la creación de un enmarcamiento institucional adecuado para los depósitos del acervo documental y de la rehabilitación de instancias de investigación, primordialmente en la universidad estatal. Solo mediando el arranque de una dinámica de investigación en base a los materiales del país, podría producirse una incorporación sistemática de los existentes en otros países.

NOTA ACLARATORIA

Este Directorio debe entenderse como un esfuerzo preliminar por cuanto carece de precedentes. Su objetivo radica en determinar, de manera genérica, la situación en que se encuentra la conservación de las fuentes documentales. Completarlo, mediante el registro del mayor número posible de fondos, requiere de una labor prolongada que comprende la localización de archivos privados, que normalmente no se informan, así como la visita a todas las instituciones centrales del estado y a las de cabeceras municipales y provinciales. Deberá tomarse en cuenta un espectro mucho mayor de fondos que el ahora consignado. Es el caso de hospitales, escuelas, oficinas judiciales, agencias gubernamentales, o clubes y otras organizaciones recreativas. Por último, en contraste con la descripción somera que ahora se presenta, es de desear que se logre un reconocimiento minucioso de los fondos en cuestión.

En el presente Directorio se ha tratado, por una parte, de dar cabida a las principales instituciones centrales del estado, radicadas en la ciudad de Santo Domingo. Mas, en virtud de la dinámica burocrática, no siempre ha sido factible obtener la información suficiente. En segundo lugar, se ha tomado una muestra de ciudades consideradas representativas, a fin de mostrar los tipos de los principales fondos públicos y privados detectados en sondeos preliminares. Las ciudades escogidas a ese respecto son Santiago, Puerto Plata, La Vega, Cotuí, Baní y San Juan de la Maguana. En tercer lugar, se incluye un número limitado de archivos municipales que por distintos motivos se juzgan de importancia. Lo mismo sucede con la muestra de archivos parroquiales, fundamentalmente tomados en cuenta en razón de la antigüedad de sus fondos.

Si bien no se ha tratado de hacer listas de otros tipos de archivos, por lo menos se incluyen casos, a veces suficientemente representativos.

Es el caso de los archivos personales y, en considerable menor medida, de grandes empresas. Debe consignarse que no pocos propietarios de archivos personales han expresado diversas formas de reticencia a que se reporten. Se ha optado por atender esas peticiones. Por otra parte, se ha decidido obviar los archivos personales reportados, cuyos propietarios resultan de difícil acceso, a causa de su condición de dirigentes políticos, altos funcionarios públicos o figuras del mundo empresarial.

Se ha hecho un ejercicio imaginativo con el fin de detectar el mayor número de archivos personales o de diversos géneros de instituciones. Los resultados han sido limitados, lo que puede atribuirse, ciertamente, al tiempo dedicado a tarea, pero no menos a los celos y escasa organización que envuelven muchos fondos privados. Se ha podido detectar la destrucción frecuente de este tipo de fondos, sea porque se juzgan molestos por el espacio que ocupan como por el temor a posibles implicaciones adversas; no pocos descendientes consideran que la utilidad del material queda restringida al propietario original.

Lo anterior no es sino una de las tantas manifestaciones de la situación catastrófica en que se encuentra una porción considerable de los depósitos en el país, como ya se ha explicado más arriba. Es lo que sucede con una buena parte de la documentación que por ley queda fuera de la competencia del Archivo General de la Nación.

Es de desear que la confección de esta lista de archivos contribuya a colocar en agenda la importancia que tiene la formación de un exhaustivo censo de archivos, o, por igual, depósitos y registros, tarea que a su vez debe proseguirse con la catalogación del mayor número posible de ellos. Además de poner los fondos al alcance de investigadores, esto debería inscribirse en la adopción de medidas tendentes a su conservación.

Este Directorio hubiera tenido bastante menor información de no haberse contado con la cooperación de muchas personas. En la mayoría de instituciones visitadas se recibieron atenciones que sería prolijo detallar. Empero, es de justicia consignar que algunas personas brindaron informaciones acerca del estado de la documentación en varios tipos de instituciones y en las localidades del país visitadas. En el Archivo General de la Nación se contó con la cooperación de Eddy Jáquez. En relación a los ayuntamientos, fue vital la orientación de Ramón A. Delgado Bogaert. Para los documentos de la Iglesia Católica, se recibió la amable atención de monseñor Rafael Bello Peguero; y en lo concerniente a las órdenes religiosas se facilitó el trabajo gracias a la orientación de José Luis Sáez. En las ciudades en que se hicieron sondeos se contó con el apoyo de los

siguientes amigos: Pedro Gómez y César Franco, en Santiago; Rafael Hernández y Ricardo Moya, en La Vega; Rafael Brugal y Carlos Finke, en Puerto Plata; Manuel Valera, en Baní; Ricardo Hernández, en Cotuí; y Leopoldo Figuereo y José A. Puello R., en San Juan de la Maguana. A Raimundo González se debe lo fundamental de las referencias anexas acerca de archivos españoles.

En relación, por último, al modelo descriptivo, en los archivos reseñados se ha hecho constar la dirección, teléfono y responsable de cada uno de ellos, si bien no siempre ha sido posible completar en todos los casos la totalidad de esta información.

ARCHIVOS NACIONALES

Archivo General de la Nación (AGN)

Modesto E. Díaz, Santo Domingo

(809)533-1632

Ramón Alberto Font Bemard

HISTORIA Y COBERTURA LEGAL

Fundado por la ley 912 de 1935. A los pocos meses se complementó la ley con un reglamento. Al año siguiente tanto la ley como el reglamento fueron modificados. Su antecedente más antiguo data de 1845, año siguiente a la creación del estado dominicano, cuando se dispuso la creación de un archivo, sin efecto alguno. En 1847 se ordenó la concentración de la documentación previa a 1821 en la Suprema Corte de Justicia. Algunos de los ministerios creados en 1844 mantuvieron registros continuos desde poco tiempo después, aunque los más antiguos fueron destruidos. Con el fin de garantizar la conservación de los documentos emitidos por el Poder Ejecutivo, en 1859 se creó el cargo de archivero. Tal posición vino a tener efecto real en 1884, cuando fue renovada su existencia. Entonces se reunieron fondos en la Secretaría de Interior y Policía. Hasta 1930 existía otro depósito anexo a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ese año se dispuso su traslado a la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

Tras su creación por ley, el AGN empezó a operar en un local provisional de la calle Arzobispo Nouel. Publica el *Boletín del Archivo Ge-*

neral de la Nación (BAGN), que apareció de manera regular entre 1938 y 1962. Consta de doce depósitos principales y de algunos otros, organizados básicamente de acuerdo a una clasificación de las reparticiones gubernamentales.

Según el reglamento adjetivo de la ley 1085, de 24 de marzo de 1936 —que modifica la del año anterior—, emitido por medio del decreto 1785, del 2 de enero de 1937, todas las instituciones del estado están obligadas a remitir sus fondos al AGN, acompañados de inventarios, cada cinco años. Aunque muchas dependencias no observan la disposición, otras siguen trasladando sus fondos de reciente emisión. Han sido exonerados de hacerlo, mediante disposición no localizada, el Poder Ejecutivo o Secretaría de Estado de la Presidencia, así como la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, que cuentan con sendos archivos. A ambas dependencias se les ha otorgado de hecho la facultad de remitir lo que consideren conveniente; empero, hasta donde es posible colegir, la Presidencia nunca ha hecho remisiones de importancia y las Fuerzas Armadas dejaron de hacerlo con posterioridad a 1950. Tampoco lo hace, después de 1945, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la que por igual cuenta con su archivo. Se encuentran legalmente exceptuadas de enviar sus fondos las siguientes instituciones públicas: el Tribunal de Tierras y sus dependencias centrales y locales, el Registro y Conservaduría de Hipotecas, las oficinas de Estado Civil y los tribunales de Comercio. Se han acordado plazos más largos de entrega al AGN de los documentos judiciales, y, aun así, pocos tribunales cumplen con lo dispuesto.

ORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS

En el AGN han sido ubicados, de acuerdo al sistema de clasificación, los documentos emitidos hasta aproximadamente 1950. Parte de la documentación posterior también consta de inventarios, pero estos no se hallan integrados al sistema de clasificación. Actualmente se procura llevar a cabo una reorganización de todos los depósitos a partir de un sistema de numeración continua de los legajos; el mismo se ha completado en el Depósito Uno, el cual consta de más de 8.000 legajos.

El aludido sistema de clasificación de la generalidad de la documentación en gran medida no se corresponde con la actual organización del estado. Mucha documentación reciente carece de guías descriptivas. Solo

unos cuantos fondos constan de ficheros y otros tipos de catálogos que informan acerca de todos los documentos: casos del Archivo Real de Bayaguana, el Archivo Real de Higüey, la Sección de Relaciones Exteriores en el siglo XIX, o el Epistolario de Carlos Nouel, entre otros. Algunos de esos instrumentos descriptivos se han publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)*. Los otros tipos de índices no traspasan el plano cronológico más somero.

Originalmente se establecieron diez secciones, a partir de una periodización política de la historia dominicana, de reducidos alcances ya que la inmensa mayoría de la documentación se inicia en la segunda mitad del siglo XIX, esto es a partir de la sección ocho. Dichas secciones son: 1) Época Colonial, 1492-1795; 2) Colonia Francesa, 1795-1809; 3) Colonia Española, 1809-1821; 4) Independencia Efímera, 1821-1822; 5) Ocupación Haitiana, 1822-1844; 6) Primera República, 1844-1861; 7) Anexión y Restauración, 1861-65; 8) Segunda República, 1865-1916; 9) Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924; 10) Tercera República, 1924 hasta el presente.

El sistema de clasificación, correspondiente al grueso de la documentación, ubicada en doce depósitos, consta de las siguientes secciones:

1. Oficinas legislativas. Donaciones. Miscelánea.
2. Secretaría de Estado de Guerra y Marina. Jefe de Estado Mayor, Intendencia, Hospital Militar, Centro de Enseñanza, Regimientos, Comandantes de Departamentos del Ejército Nacional.
3. Secretaría de Estado de Interior y Policía. Gobernadores, Dirección General de Inmigración, Inspección en Junta Central Electoral, Turismo, Servicio de Seguridad, Policía Municipal, Policía Nacional, Consejo Administrativo de Santo Domingo, Ayuntamientos.
4. Secretaría de Estado de la Presidencia. Dirección de Estadísticas, Dirección de Presupuesto, Comisión de Servicio Público, Comisión de Pensiones.
5. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Legaciones, Consulados, Viceconsulados, Embajadas.
6. Secretaría de Estado de Tesoro y Comercio. Tesorería, Aduanas, Rentas Internas, Negociados, Colecturías, Suministros, Contralor General, Bienes Nacionales, Impuesto sobre la Renta, Administración de Hacienda, Comisión de Reclamaciones de 1917, Cámara de Cuentas.
7. Secretaría de Estado de Agricultura. Agricultura, Colonización, Comercio, Meteorología, Publicaciones, Riego, Juntas Protectoras de

Agricultura, Trabajo, Comercio, Industria y Agricultura, Industria, Estación Nacional Agronómica, Foresta, Veterinaria.

8. Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas. Correos y Telégrafos, Dirección de Obras Públicas, Oficina Construcciones, Oficinas de Distritos, Acueductos, Ferrocarril Central.

9. Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia. Laboratorio Nacional. Hospitales, Manicomio, Leprocomio, Asilos, Dispensarios, Sanidad Nacional, Sanatorios, Sala de Socorro.

10. Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes. Intendencias, Inspecciones, Escuelas, Conservatorio, Museo Nacional, Universidad de Santo Domingo.

11. Oficinas Judiciales. Secretaría de Estado de Justicia. Suprema Corte de Justicia. Procuraduría General, Cortes de Apelación, Procurador General de Cortes de Apelación, Juzgados de Primera Instancia, Procuradores Fiscales, Juzgados de Instrucción, Alcaldías.

Con arreglo a esta clasificación se han distribuido los principales fondos. Se ofrece a continuación la ubicación física de los mismos en cada uno de los depósitos. Si se omite el número de legajos de una parte del material se debe a que es información no asequible.

Depósito Uno.

Secretaría de Estado de Interior y Policía, 1863-1982. Constituye el grueso del depósito, alcanzando el número de legajos la cifra tentativa de 5.027.

Senado, 1908-1929. Alrededor de 75 legajos.

Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, 1971-77. 310 legs.

Secretaría de Estado de Educación, 1908-1920. 333 legs.

Secretaría de Estado de Salud Pública, 1966-1979. 716 legs.

Secretaría de Estado de Turismo, 1979-1985. 377 legs.

Instituto Nacional de Aguas Públicas y Alcantarillados, 1979-1987. 652 legs.

Junta Central Electoral, 1968-1984.

Universidad de Santo Domingo. Sin fechas.

Secretaría de Estado de Finanzas, 1961-1976. 437 legs.

Dirección Nacional de Presupuesto, 1969-1978. 157 legs.

Superintendencia de Bancos, 1938-1982. 350 legs.

Cámara de Comercio del Distrito Nacional, 1943-1976. 412 legs.

Depósito Dos.

Secretaría de Estado de Educación, 1921-1976.

Congreso Nacional.

Secretaría de Estado de Finanzas.

Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Secretaría de Estado de Industria y Comercio. Cronológico, 1966-1975.

Depósito Tres.

Alcaldías.

Juzgados de Primera Instancia.

Juzgados de Paz.

Procuraduría General de la República, 1950-1955.

Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública. Desde 1845.

Depósito Cuatro.

Secretaría de Estado de Interior y Policía. Hay dos colecciones con las mismas numeraciones. Una consta de 616 legajos, dividida en dos índices; la segunda colección tiene unos 300.

Ayuntamientos.

Consejo Administrativo de Santo Domingo.

Gobernaciones.

Migración.

Junta Central Electoral.

Depósito Cinco.

Dirección Nacional de Estadísticas.

Secretaría de Estado de Trabajo, 1945-1952.

Partido Dominicano.

Consejo Administrativo de Santo Domingo.

Gobernaciones.

Secretaría de Estado de la Presidencia.

Depósito Seis.

Secretaría de Estado de Agricultura, 1908-1984.

Dirección de Riego.

Dirección de Migración, hasta 1928.

Dirección de Colonización.

Depósito Siete.

Protocolos Notariales, 1817-1960. Consta de los archivos de decenas de notarios entre inicios del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Registro de Conservaduría de Hipotecas, 1911-1920.

Secretaría de Estado de Finanzas.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1845-1940. (El índice llega hasta 1905.) Incluye el área de Legaciones, con índices relativos a seis.

Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Depósito Ocho.

Consejo Estatal del Azúcar.

Secretaría de Estado de Guerra y Marina o Ejército Nacional, 1850-1950.

Depósito Nueve.

Universidad de Santo Domingo.

Documentos diversos no clasificados.

Documentos y copias de otros países.

Depósito Diez.

Secretaría de Estado de Salud Pública, 1919-1921 y 1951-1982.

Superintendencia de Bancos, 1970-1986.

Depósito Once.

Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio.

Dirección de Aduanas.

Dirección de Rentas Internas.

Dirección del Impuesto sobre la Propiedad (o Renta)

Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Secretaría de Estado de Fomento.

Secretaría de Estado de Economía y Comercio.

Cheques de las Obras del Estado.

Dirección de Telecomunicaciones.

Dirección de la Cédula de Identidad.

Contraloría General de la Nación.

Tesorería Nacional.

Depósito Doce.

Renovación de licencias de armas. (Se va a destruir).

Secretaría de Estado de Tesoro y Comercio (luego de Finanzas), 1930-1980.

Duplicados de periódicos y revistas.

Depósito de Pre-Archivo.

Fondos de reciente entrada en proceso de catalogación, de acuerdo a los criterios aplicados en el Depósito Uno para su próxima distribución en distintos depósitos.

Dirección del Impuesto sobre la Renta. Más de 500 legajos.

Cámara de Cuentas. Unos 40 legajos.

Corporación Dominicana de Electricidad. Más de 200 legajos.

Secretaría de Estado de Interior y Policía, años 70 y 80.

Secretaría de Estado de Industria y Comercio, años 80.

Secretaría de Estado de Educación, años 80.

Juzgado de San Cristóbal, 1939-82. 744 legs.

SECCIONES ESPECIALES

Además del grueso de los fondos, existen otros que no se atienen a la clasificación de oficinas estatales y a los que se acuerda valor especial por su antigüedad. En su mayoría se localizan en el Depósito Especial, anexo a la oficina del director, y en el Depósito de Pre-archivo. Casi todos constan de catálogos, partes de ellos publicados.

Época Colonial. 29 legajos, 1733-1795. Remisión del Archivo Nacional de Cuba en 1905 de documentos provenientes de la Real Audiencia de Santo Domingo, mayoritariamente de Real Hacienda. En gran parte se encuentran en mal estado. Por otra parte, el Archivo Nacional de Cuba remitió con posterioridad 29 tomos de fotografías de la documentación emitida en Santo Domingo que conserva en sus fondos de Audiencia de Santo Domingo y Asuntos Políticos.

Archivo Real de Bayaguana y Archivo Real de Higüey. El primero consta de 50 legajos. Contienen transacciones de tierra, esclavos, ganado, obligaciones de tributos y capellanías, testamentos, inventarios de hatos y bienes personales, así como documentación oficial proveniente de la Audiencia y otras instancias. El documento más antiguo data de 1606. Se encuentran desde hace años en proceso de restauración en CENTROMIDCA.

Nacimientos, Matrimonios y Defunciones. Registros de Estado Civil de los siglos XIX y XX. Los registros de nacimientos cubren los años 1807 a 1900, los matrimonios de 1824 a 1940, y las defunciones de 1830 a 1930.

Anexión a España. 38 legajos, 1861-1865. Documentación emitida por las autoridades españolas durante ese período.

Colección García. Dividida en dos partes, una de manuscritos, de 12 legajos, y la otra de cartas, de 50 legajos. Documentación pública y privada, casi toda del siglo XIX. De gran importancia por haberla recopilado el historiador nacional José Gabriel García cuando no existían archivos públicos organizados.

Colección Lugo. Documentos transcritos a inicios de siglo por Américo Lugo en archivos de España y Francia. Casi toda se ha publicado en *BAGN*, años I-XXI (1938-1958) y en *Documentación diplomática*, Santiago, 1944.

Colección Herrera. Alrededor de 30 volúmenes. Documentos transcritos en archivos españoles por César Herrera a fines de los años cincuenta. En su mayoría corresponden a los años 1861-1865.

Correspondencia de Ulises Heureaux. Alrededor de 80 legajos. Cartas enviadas y recibidas por el dictador, sobre todo en los años 90 del siglo XIX. Algunos legajos han sido transcritos mecanográficamente.

Gobierno Militar. Parte de la documentación emitida por el gobierno militar de ocupación de Estados Unidos entre 1916 y 1922. Organizado de acuerdo a reparticiones oficiales.

Epistolario Nouel. Dos legajos de correspondencia dirigida a Carlos Nouel en la segunda mitad del siglo XIX, relativa a aspectos políticos, eclesiásticos y comerciales.

Comisión Nacional de Desarrollo. 20 legajos correspondientes a sus primeros años de existencia (1966-1970), cuando actuó como relevante foro de intereses corporativos. Ordenado por Marie France Balasse.

Remisiones y Donaciones. Contiene pequeños archivos privados o documentación proveniente de donativos particulares en número superior a cincuenta. Algunos de estos fondos revisten interés para aspectos diversos de la historia política nacional o de algunas provincias.

HEMEROTECA

Contiene colecciones parciales o completas de gran parte de las publicaciones periódicas del siglo XIX y de las primeras décadas del XX. Existen más de 300 títulos de periódicos en el inventario. Véase “Lista de publicaciones periódicas”, *BAGN*, no. 107 (1984).

Algunas de las colecciones tienen índices analíticos, como el *Listín Diario*, 1915-1942. Se mantiene al día en los diarios nacionales y en revistas de importancia, no así en publicaciones periódicas de menos circulación.

FOTOTECA

Integra fotografías de instituciones oficiales, donativos dispersos y archivos de algunos de los primeros fotógrafos del país, así como la serie de la Colección García. Se encuentra ubicada en el Depósito Tres. Véase “Iconografía”, *BAGN*, no. 106 (1981).

MAPOTECA

Tiene alrededor de 300 mapas a partir del siglo XVIII, aunque de verdadero interés sobre todo por la colección del siglo XX.

Archivo del Palacio Nacional

Palacio Nacional, Moisés García

686-4771

William D'Acosta Ramírez

Archivo del Poder Ejecutivo y sus dependencias inmediatas localizadas en el Palacio Nacional. Organizado tras la construcción del actual local, en 1948. El acceso está restringido al personal de alta jerarquía. Los investigadores y cualesquiera otras personas deben proveerse de una autorización de la Secretaría Administrativa de la Presidencia. En la actualidad no cuenta con instrumentos descriptivos a disposición de los visitantes. No hay información sobre la cuantía de la documentación, pero sin duda es abundante. Los fondos se encuentran ordenados en expedientes temáticos. Se han reportado daños por razones presumiblemente políticas.

La documentación comienza a partir de 1924. Incluye originales o copias llegados al Poder Ejecutivo emitidos por las diversas reparticiones oficiales, principalmente las secretarías. Contiene el llamado Archivo Particular de Trujillo, que concluye en 1961, ordenado por expedientes personales de funcionarios y personas que merecían la atención del régimen. Existen expedientes especiales, relativos a temas delicados, como el contingente expedicionario de Cayo Confites, Cuba, en 1947, o la manzana de campesinos en Palma Sola, en 1962.

Archivo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Av. Independencia

535-6280

Ana Aura Alvarez

Organizado en 1940 por María Ugarte. De acceso restringido, debiéndose obtener autorización del secretario o de la Presidencia. Después de concedido, no hay restricción a ningún expediente. Carece de instrumentos descriptivos completos, salvo el fichaje de visas o índices de algunas secciones. Consta de una sala principal, en que se hallan 300 archivadores, y de otras dos salas, en que aproximadamente hay el doble de material en anaqueles. Tiene una sección de documentos valiosos, como diplomas de tratados. Los fondos se encuentran organizados por

expedientes sueltos, que combinan temática y cronología. Los documentos más antiguos datan de 1866, pero en su gran mayoría son posteriores a 1930.

El sistema de catalogación incluye las siguientes secciones:

1. Administrativa.
2. Asuntos internacionales de estado.
3. Relaciones políticas de estado.
4. Disponible.
5. Asuntos interiores de estado.
6. Comercio, industria, agro y comunicaciones.
7. Fiestas, conmemoraciones, monumentos.
8. Publicidad y cultura.

Para el investigador las secciones más importantes son: la 2, que contiene política internacional del gobierno dominicano, informes políticos, legislación, conflictos y guerras; la 3, que incluye las relaciones con los gobiernos de otros países, los consulados, agencias diplomáticas, congresos y conferencias internacionales por áreas, tratados, régimen diplomático-consular, declaraciones; y la 5, con aspectos como naturalizaciones, residentes extranjeros, migraciones y colonización, concesiones a extranjeros, asuntos militares y eclesiásticos, actuaciones judiciales, etc.

Bajo estas y otras secciones se localizan la correspondencia de la cartera con otros gobiernos e instituciones internacionales, la correspondencia de las embajadas y consulados dominicanos, la de las embajadas en el país, textos de protocolos de conferencias, acuerdos y tratados, visas, pasaportes, legalizaciones de documentos, exoneraciones de organismos internacionales y la documentación en general relativa a la política exterior.

Sala Dominicana de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Biblioteca de la UASD, Ciudad Universitaria

533-9838

Dato Pagán

Durante mucho tiempo la Biblioteca de la hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) fue la más importante del país, haciendo las veces de Biblioteca Nacional. En la Sala Dominicana se trató de compilar el mayor volumen posible de materiales bibliográficos atinentes a la República Dominicana. Tiene diversos fondos de documentación original.

Tesis. Colección íntegra, en principio, de las tesis de grado presentadas en la UASD, desde su etapa inicial de reorganización en el siglo XIX, cuando se denominaba Instituto Profesional. Tiene fichero, pero no cubre la totalidad de las tesis.

Archivo de Tulio Cestero. Fondo privado donado a la Universidad. El propietario fue un connotado literato y diplomático. Consta de alrededor de 90 tomos y legajos de documentos diversos y recortes de prensa, tanto dominicana como de países en que estuvo en misión diplomática. No ha sido descrito.

Contiene una documentación diplomática que arranca desde inicios del siglo XX hasta avanzados los años 40. Incluye copias de sus informes y de la correspondencia oficial que recibía. Uno de los aspectos más útiles del fondo se deriva de la participación de Cestero en la Comisión Nacionalista en Washington, durante la Ocupación Militar de 1916-24. Tiene correspondencia privada con intelectuales dominicanos y de otros países.

Gráficos. Colección de mapas, grabados y planos en número indeterminado, en principio sin índice.

Archivo Vertical. Contiene folletería y hojas sueltas, en gran volumen para los años 1930-1961, siendo a ese respecto un fondo único dado que por ley todos los autores e instituciones tenían que remitir copias a esta biblioteca. Además la Sala cuenta en sus fondos regulares con más

de 1.500 títulos de folletos, principalmente editados en el período de Trujillo.

Archivo Central de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Antiguo Hospital Marión

Ciudad Universitaria

533-1620

José Medina Soto

Fundado en 1948 y reorganizado en 1966 por Celso Benavides. Aunque escasamente conocido, tiene dimensión nacional debido a la continuidad de la institución y su peso en la vida cultural del país, así como a que se trasladaron manuscritos anteriormente ubicados en la Biblioteca Central de la Universidad. Representa un laudable modelo de organización ya que mantiene al día un sistema de clasificación e inventarios.

En 1801 se estatuyó un archivo universitario, pero se perdió a causa de la invasión haitiana de 1822. Desde la reapertura de la Universidad, en 1883, se creó un depósito, pero carecía de criterios archivísticos.

El sistema de clasificación obedece a la estructura de la institución. Su organización se conecta con un sistema de centralización de los fondos de las diversas dependencias de la Universidad aprobado en 1974. Está dividido en tres secciones: pre-archivo, archivo activo y archivo histórico. Cuenta con catálogos tanto en el archivo activo como en el histórico. No hay restricción a los fondos, con excepción, en el archivo activo, de algunas áreas del funcionamiento administrativo de la institución. Ha editado un *Boletín* entre 1980 y 1986.

El archivo activo, con 108 archivadores, comprende el conjunto de documentos emitidos hasta diez años atrás. Después de ese plazo se hace una selección para el traslado al archivo histórico.

El archivo histórico está ordenado en legajos y libros, en número superior a mil. Además de los documentos de la Universidad, incluye el conjunto de sus publicaciones, así como materiales del movimiento estudiantil y algunos fondos relativos a la política nacional a inicios del siglo XX. Aunque hay documentos del siglo XVIII, la serie más antigua arranca de 1813. Con excepción de fondos extra-institucionales, la or-

ganizaciones temática, en las siguientes áreas, las que se acompañan de fechas extremas en la sección histórica:

1. Claústro (1962-1977), 6 legs.
2. Consejo Universitario (1913-1980), 64 legs. y 80 libros.
3. Disposiciones Generales (1895-1965), 3 legs.
4. Estructura Universitaria (1813-1966), 28 legs.
5. Actividades Académicas (1918-1982), 135 legs.
6. Expedientes personales (1941-1978), 122 legs. y 300 libros.
7. Actividades financieras (1920-1981), 80 legs. y 30 libros.
8. Propiedades (1944-1966), 68 legs. y 6 libros.
9. Eventos (1930-1976), 60 legs.
10. Historial de la Universidad (1917-1977), 40 legs. y 200 libros.
11. Institutos (1971-1977), 9 legs.
12. Era de Trujillo (1930-1961), 19 legs.

Biblioteca Nacional

Plaza de la Cultura

Calle César Nicolás Penson, 169

688-4086

Elida Jiménez

Colección Ortega Frier. Hasta donde se ha podido establecer, en la Biblioteca Nacional el único fondo de manuscritos es el archivo personal de Julio Ortega Frier, adquirido junto a su biblioteca. Esta colección contiene documentación de corte gubernamental durante la dictadura de Trujillo, así como documentos provenientes del bufete de abogados que dirigía, sobre todo relativos a actividades de compañías extranjeras. El fondo no está organizado, ha sido posiblemente objeto de sustracciones, se encuentra en pésimas condiciones de conservación y carece de instrumento descriptivo.

ARCHIVOS MUNICIPALES

Casi exclusivamente se trata de los fondos de los ayuntamientos. La situación de estos se caracteriza por mala conservación, que a veces llega a deplorable, criterios obsoletos de ordenamiento e inexistencia generalizada de instrumentos descriptivos. A menudo se destruye material, sin remitirse al AGN. En su mayoría, únicamente conservan fondos que no rebasan los 50 años, pues algunos de los ayuntamientos más importantes hicieron remisiones al AGN en los primeros tiempos de su existencia.

En contraste, algunos ayuntamientos conservan registros que se inician en la segunda mitad del siglo XIX ya que nunca cumplieron con lo dispuesto por la ley que dio lugar a la creación del AGN o bien lo hicieron de manera parcial, conservando sobre todo los libros de actas y resoluciones, con la finalidad de no perder documentos reguladores de sus actividades, como ordenanzas o proventos impositivos. Como en el país hay 107 municipios no se ha podido hacer un inventario. A través de la muestra incluida se hace patente la desigualdad en la calidad de la documentación que albergan. Es de observar que en algunos municipios los archivos han sido destruidos, parcial o totalmente, o han sufrido sustracciones. Aunque los tipos de fondos pueden ser diversos, dadas las características apuntadas, lo que sobresale en casi todos los archivos municipales son los libros de actas y los registros catastrales.

Archivo Histórico de Santiago

Restauración, 124

582-3801

César Franco

Único de su tipo en el país, de significado en la vida cultural de la ciudad. Fundado en 1959 por Pedro Manuel Hungría y Román Franco, habiendo cabido a este último su organización. Es una dependencia del Ayuntamiento de Santiago, pero goza de autonomía funcional y cuenta con la cooperación de sectores de la sociedad. Está en proceso de reorganización en un sistema computarizado.

Los documentos más antiguos datan de mediados del siglo XIX. Sobresalen las actas del Gobierno Restaurador (1863-65), cuando la ciudad albergaba el gobierno nacional. Tiene parte de la documentación antigua del Ayuntamiento no remitida al AGN, sobre todo actas y resoluciones. Asimismo cuenta con fondos sobre propiedad inmobiliaria.

Posee manuscritos provenientes de los ayuntamientos de Monte Cris-ty y Puerto Plata, otras dos ciudades de la región norte. Además ha recibido donaciones de archivos privados. Todos los fondos tienen índices.

La hemeroteca contiene colecciones íntegras de varios periódicos locales, sobresaliendo las de *La Información* y *El Diario*, ambas con índices analíticos computarizados.

Cuenta con una colección de planos. La fototeca reúne materiales de localidades cercanas. El archivo de voces tiene alrededor de mil grabaciones a personas de la región. Tiene biblioteca. Realiza exposiciones de fotografías con cierta regularidad. Tendrá anexo un museo, en proceso de organización, contentivo de piezas arqueológicas, armas, pinturas y muebles.

Ayuntamiento de Santiago

Av. Juan Pablo Duarte

582-6611

Los fondos más antiguos de la institución fueron transferidos en los años 40 al AGN y luego otros al Archivo Histórico de Santiago. Empero, quedan fondos cuyo traslado gestiona la última institución. Entre ellos sobresalen los Registros Catastrales de la provincia, así como,

para los últimos cincuenta años, actas, resoluciones, correspondencia y registros de Tesorería.

Ayuntamiento de Bani

Palacio del Ayuntamiento

Calle Sánchez

522-3315

En lo fundamental contiene documentación reciente, ya que hace envíos de fondos cada diez años al AGN. Por otra parte, muchos fondos se perdieron a causa de un incendio acontecido en 1940. Entonces se perdieron los protocolos notariales que se iniciaban a en la primera década del siglo XIX. Escasos protocolos notariales antiguos se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se divide en varias secciones, de acuerdo al organigrama de funcionamiento de la institución. La sección de Secretaría, en 20 libros, contiene las actas y resoluciones del cabildo, junto a su correspondencia regular. La sección de Sindicatura contiene la documentación administrativa. Por otra parte, en el Museo del Ayuntamiento hay legajos de documentos antiguos, como parte del epistolario de Francisco Gregorio Billini y papeles de Máximo Gómez.

Ayuntamiento de Monte Cristy

16 de Agosto, 50

579-2492

Es uno de los archivos municipales que cuentan con documentación más antigua del país. Se organizó en 1894 por Juan de la Cruz Alvarez, quien reunió materiales que se inician en el período colonial. Contiene oficios, cartas, contratos, actas y resoluciones y otros materiales que le confieren cierta dimensión de archivo histórico-político regional, habida cuenta del papel de la ciudad en lo que hoy se denomina Línea Noroeste. Los documentos más antiguos se encuentran deteriorados. Cuenta con un sistema de clasificación alfabético-numérico. Tiene varias colecciones de periódicos locales y de ciudades cercanas.

Ayuntamiento de Puerto Plata

Separación, 18

586-2526

Los documentos se ajustan a las características de los archivos municipales. Las series comienzan alrededor de 1850, en particular los libros de actas. No se han hecho muchas remisiones al AGN. Se han perdido no pocos materiales y los existentes corren el riesgo de degradarse o ser destruidos. Aun así sigue siendo probablemente el depósito más rico en su género, conteniendo materiales acerca de sanidad, educación, catastro, alumbrado, agua y asuntos similares relativos a la administración municipal. Contiene correspondencias de personajes de la historia nacional en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Conserva asimismo los protocolos de algunos notarios del siglo XIX.

Ayuntamiento de la Vega

Palacio Municipal

Independencia esq. Restauración

573-8544

Fundamentalmente consta de los libros de actas y resoluciones del Cabildo, así como del Registro de Títulos.

Ayuntamiento de Sánchez

Calle Libertad

552-7233

Esta ciudad portuaria tuvo peso económico durante el período 1890-1925. Hay documentos a partir de 1880. El ayuntamiento nunca ha efectuado remisiones al AGN.

Ayuntamiento de El Seybo

Calle M. D. Jiménez

552-3411

Esta población fue la más importante de la región Este hasta el auge de San Pedro de Macorís, iniciado hacia 1885. La Conservaduría de Hipotecas es probablemente una de las más importantes de las que se encuentran anexas a los ayuntamientos. Las series se inician hacia 1890. No se han hecho remisiones al AGN.

Ayuntamiento de San Francisco de Macoris

27 de Febrero, 87

244-2862

Esta población fue tomando importancia en las primeras décadas del siglo XX hasta colocarse en la tercera por el número de habitantes. Se conservan fundamentalmente los libros de actas desde fines del XIX.

Ayuntamiento de San José de las Matas

Av. San Juan, 2

578-1522

Contiene documentos del período de Trujillo, cuando la demarcación abarcaba otras localidades de la región, que hoy cuentan con sus respectivos ayuntamientos. Mucho material se perdió por un incendio.

Ayuntamiento de Azua

Calle Duarte

521-3302

Esta ciudad fue la más importante del suroeste hasta inicios del siglo XX. Además de libros de actas, en sus fondos se encuentran reproducciones de documentos del siglo XVIII provenientes de autoridades y notarios de poblaciones del sur, como San Juan de la Maguana, Hinchá y Las Caobas; estas dos últimas hoy forman parte del territorio haitiano, resultado de que sus habitantes tomaron refugio en Azua y puntos aleda-

ños desde los años finales del siglo XVIII. Hay, además, varios archivos notariales anexos, siendo el más antiguo de ellos el de Ángel Noboa. En estos libros los documentos arrancan de la segunda mitad del XVIII, aunque los notarios que los integraron iniciaron su trabajo a partir de 1830.

Ayuntamiento de San Juan de la Maguana

Avenida Independencia

557-3668

Gabriel Sandoval

Contiene la serie completa de los libros de actas de la institución a partir de 1868. Otros fondos en teoría han sido remitidos al AGN, donde no se los localiza, o han sido destruidos.

Ayuntamiento de Mao

Avenida 27 de Febrero, 34

572-3397

Al igual que el anterior, conserva fundamentalmente las actas de la Sala Capitular relativas a todo el lapso posterior a 1882, fecha de creación de la común.

ARCHIVOS DE OFICIALÍA CIVIL

Otro tipo de archivos a escala municipal son las Oficialías de Estado Civil, los esenciales para la historia demográfica reciente. Están anexos a los juzgados de paz. Normalmente los fondos se inician en la segunda mitad del siglo XIX. Para citar uno de los fondos más antiguos, de Puerto Plata, los nacimientos y matrimonios se inician en 1861 y las defunciones en 1869. Los registros de Santo Domingo, trasladados al AGN, arrancan en 1807. En una parte de estos archivos el material se encuentra desordenado o en mal estado y ha habido pérdidas por diversos motivos, como acción de insectos, humedad, incendios, traslados descuidados.

Entre las localidades que cuentan con archivos de este tipo cabe mencionar a Baní, Azua, Bánica, San Cristóbal, Higüey y Los Llanos. Se ha consignado que uno de los mejores fondos era el de San Juan de la Maguana, pero quedó destruido en un incendio. Dada la dinámica de estas oficinas, solo una parte acató la ley que estipula remisiones al AGN.

Como varían muchas características de estos archivos, es de importancia llevar a cabo diversas tareas: censarlos, con las fechas límite; evaluar su estado de conservación; establecer criterios de conservación, dado que buena parte se encuentran en proceso rápido de deterioro o destrucción; copiarlos e integrarlos a un registro nacional, que debería también contener las informaciones parroquiales. Respecto a lo último, la Iglesia Mormona ha hecho copiaditos de la generalidad de estos fondos, remitiéndolos a su sede central en Estados Unidos.

ARCHIVOS JUDICIALES, BUFETES Y NOTARIAS

En todos los centros urbanos, principalmente las cabeceras provinciales, se encuentra variada documentación judicial. Por una parte, existen juzgados de paz, de primera instancia y de apelación. El aparato judicial se corona con la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República. Accesoriamente se encuentra la judicatura relativa a la propiedad de la tierra, que consta de dependencias regionales.

Aunque registros privados, los archivos de notarios forman parte del sistema judicial, por lo que se depositan en los juzgados de paz en caso de no ser heredados por otros notarios. Como fuente, los archivos notariales tienen especial importancia hasta inicios del siglo XX, ya que antes de la ley de Registro de Títulos de 1920 casi todas las transacciones de propiedades se hacían notarialmente. Esta ley permite actos de inmuebles catastrados bajo firma privada ante notario. Fue, por ende, desapareciendo el trabajo de los notarios en actos de venta. Desde hace unas décadas únicamente se hacen testamentos, actos de convenciones y estipulaciones por mutuo consentimiento, al igual que actos de venta no regidos por la ley de tierras, a fin de que el notario pueda expedir copias.

Como existen juzgados en todas las provincias y municipios, sólo se informará acerca de otros materiales en las provincias escogidas. Queda pendiente la determinación, en censo exhaustivo, de la documentación efectivamente contenida en los diversos juzgados del país.

SANTO DOMINGO

Archivo del Tribunal de Tierras

Av. Independencia esq. Enrique Jiménez Moya

Incluye propiamente los fondos del Tribunal de Tierras así como de oficinas anexas. No tiene la estructura de archivo abierto a los investigadores, ya que opera para fines utilitarios. Reviste importancia, empero, pues sus fondos están exonerados de remitirse al AGN. Abierto a los abogados que tratan aspectos de propiedad inmobiliaria. Otras personas requieren de autorización del presidente del Tribunal de Tierras. Se encuentra en estado caótico, a consecuencia de los procesos recientes de degradación del funcionamiento de las instituciones estatales. Por ejemplo, los expedientes se hallan fragmentados, y normalmente es difícil o imposible localizar información a menos de contar con ayuda especial de un empleado de la oficina.

En sus expedientes los documentos más antiguos datan de la segunda mitad del siglo XVIII, integrados estos en la documentación de las parcelas que se ha conformado en virtud de la Ley de Registro de Títulos de 1920.

Consta propiamente de cuatro fondos o archivos: Tribunal de Tierras, dividido en cuatro regiones: Distrito Nacional, Cibao, Sur y Este; Catastro; Registro de Títulos y Mensura. Además hay un archivo en la Oficina del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

Oficina Troncoso y Cáceres

S. Sánchez, 253

689-2158

Es uno de los escasos bufetes de abogados que data de muchas décadas. Debe contener abundante material acerca de compañías nacionales y extranjeras.

SANTIAGO

Archivo Notarial de Santiago Reynoso

Duarte, 48

582-0748

De importancia para aspectos de la historia económica e institucional de la provincia de Santiago y otras aledañas. Recoge los protocolos de los siguientes notarios: Narciso Román (1863-1878), Pedro M. Archambault (1878-1893), Joaquín Dalmau (1893-1916), José María Vallejo (1917-1930) y José E. Reynoso (1931-1954). Consta de 90 libros, a razón de uno por año. Los documentos más antiguos datan de la segunda mitad del siglo XVIII. Una parte de los libros tienen índices.

Oficina J. M. Cabral y Báez

Cuba, 58

1-7211

Federico Villamil y otros

Es el bufete más antiguo e importante de Santiago. Fundado por el licenciado José María Cabral a inicios de siglo, pasó luego a su hijo Marco Cabral. Los descendientes de este último no ejercen la abogacía. Estructurado en base a expedientes de los clientes, entre los cuales se cuentan las empresas más importantes de la ciudad. En principio no está abierto al público. Se desconoce si existen instrumentos descriptivos y el volumen de los fondos.

Oficina de Federico Carlos Alvarez

Independencia, 129

247-3492

Federico Carlos Álvarez, hijo

Es el segundo bufete de importancia de Santiago. Inaugurado por el licenciado Federico Carlos Alvarez en la tercera década del siglo, es continuado en la actualidad por su hijo del mismo nombre y por sus nie-

tos. Ha cobrado relieve en las últimas décadas, siendo hoy el principal bufete de la ciudad, por lo que contiene voluminosas documentaciones de compañías.

Archivo Notarial de Aulio Hernández

30 de marzo, 3

Aunque menos rico que el de Santiago Reynoso, contiene valiosos protocolos notariales del siglo XIX. Al igual que los restantes del país, contiene contratos, testamentos, actos de divorcio, protesto de documentos de comercio, inventarios de sucesiones de bienes comunitarios y abiertos, contratos de prenda.

Archivo Notarial de Pedro Borrel

L. Pichardo, edif. 13

583-8207

Originalmente perteneció a Félix A. Rodríguez y contiene actas desde inicios del presente siglo.

Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción

Se encuentran los protocolos de los notarios Juan A. Minaya y Darío Mañón, ambos no abogados, junto a algunos otros más recientes.

LA VEGA

Archivo Notarial de Hugo Alvarez

Sánchez casi esq. Juan Rodríguez

573-2588

Proviene de Francisco José Alvarez, padre del actual propietario, y parece ser el archivo notarial más rico de La Vega.

Archivo de Lorenzo Gómez

Calle Padre Billini

573-4393

Porfirio José y Lorenzo Gómez

Tiene tres generaciones de notarios dentro de la línea de herencia familiar. Originalmente de Lorenzo Gómez, pasó a su hijo Porfirio Gómez y en la actualidad a los propietarios.

Archivo de Roberto Abreu

García Godoy, 19 A

573-2713

Otro exponente de un nutrido archivo de abogado provincial, pero que básicamente arranca en los años sesenta de este siglo.

BANÍ

Archivo del Juzgado de Paz

Contiene protocolos notariales. Algunos se han destruido por intereses personales.

COTUI

Archivo de Sócrates Núñez

Ramón Oviedo, 58

Los protocolos se inician en 1922, con los actos de Francisco Antonio Núñez, padre del actual propietario. Fundamentalmente consta de actos de ventas, hipotecas y testamentos.

MONTE CRISTY

Archivo de Federico Juliao

Duarte, 42

579-2334

Cubre documentación notarial desde inicios del siglo XX, relativa a Monte Cristy y poblaciones aledañas.

PUERTO PLATA

Archivo de Carlos Finke

Beller, 51

586-2444

Conserva, además de los suyos, los protocolos notariales de Amiro Pérez (1924-1977) y de Germán Ornes (década de 1930). En su archivo de abogado hay expedientes organizados de una parte de las principales compañías industriales y comerciales de Puerto Plata desde fines de la década de 1940. Por igual hay múltiples expedientes de ganaderos, que incluyen resoluciones de los aspectos legales de la propiedad. El propietario ha formado un archivo histórico, en proceso de reorganización, que, entre otros fondos, cuenta con una parte de los papeles de Ricardo Limardo, un prominente político de la ciudad.

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Archivo de José A. Puello R.

Calle 19 de Marzo, 8

557-2343

Contiene protocolos notariales desde la década de 1940 hasta la actualidad. No ha incorporado protocolos de otros notarios. El propietario tiene además un número limitado de documentos de carácter histórico.

Archivo de Arturo Ramírez F.

16 de Agosto, 49-b

557-2263

Los protocolos se inician en la década de 1940 y llegan a la actualidad.

Juzgado de Paz de San Juan de la Maguana

Se encuentran depositados varios archivos notariales, entre los cuales destacan los del Lic. Ángel Cano Pelletier, el licenciado José Humberto Terrero, el doctor Isaías Herrera Lagrange y el de Manuel de Jesús Rodríguez Varona. Los tres primeros se inician aproximadamente en la primera mitad de la década de 1940, mientras el de Rodríguez Varona, no graduado de abogado, antecede a 1930. No se ha podido determinar si incluyen protocolos previos de otros notarios.

ARCHIVOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SANTO DOMINGO

Biblioteca del Museo de las Casas Reales

Calle Mercedes esq. Las Damas

682-202

Eugenio Pérez Montás

Institución especializada en el período colonial. No conserva originales, sino copias de los archivos españoles, sobre todo del Archivo General de Indias, el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Una parte de los mismos fueron traídos por Pedro Julio Santiago. Se conservan porciones de las colecciones documentales de César Herrera y Marino Incháustegui. El mayor volumen ha sido producto, en años recientes, de la misión dirigida por Vicente Rubio.

Biblioteca del Museo del Hombre Dominicano

Plaza de la Cultura, Pedro Henríquez Ureña

687-3623

Fernando Morbán Laucer

Contiene una cuantía limitada de manuscritos de pioneros de la arqueología y la antropología social en República Dominicana, como Narciso Alberty B.

Biblioteca de la Casa de Francia

Las Damas esquina El Conde

685-0840

Mane France Balasse

Tiene copias microfilmadas de fondos del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, en particular correspondencia diplomática y consular de la primera mitad del siglo XX.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Autopista Duarte km. 5,5

562-6601

Vicerrector de Administración

El archivo reúne la documentación relativa al historial de la institución, a partir de su fundación en 1966.

Corporación Dominicana de Electricidad

Av. Independencia

535-1100

Lesbia de León y Ana Socorro Salcedo

Se trata de un caso excepcional de conservación de registros por una empresa pública. Se refiere exclusivamente a temas administrativos, como concursos, contratos y proyectos de desarrollo. Los documentos más antiguos datan de la década de 1920, cuando fue creada la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, antecesora de la actual, propiedad estatal desde 1954. Tiene cerca de 300 archivadores de 4 gavetas y un archivo de seguridad próximo a la planta de Timbeque, adonde se trasladan materiales que han perdido vigencia operativa. El archivo está organizado de acuerdo a un manual alfabético-numérico por asuntos. Por otra parte se lleva un cronológico de trámite y archivo de la administración general. No hay acceso al público, salvo autorización.

Banco de Reservas

Isabel La Católica, 201

688-2241

Además de los propios registros, mantiene los de la sucursal del National City Bank, adquirido por el gobierno dominicano en 1941 como paso accesorio de la fundación de la institución. El National City Bank se estableció en el país a inicios del siglo XX y tuvo la importancia de haber sido, durante décadas, depositario de los fondos de la Receptoría General de Aduanas, medio por el cual los Estados Unidos mantuvieron el protectorado financiero entre 1905 y 1940.

Banco Central

Calle Pedro Henríquez Ureña

221-9111

Como parte de la organización de esta institución, mantiene registros de sus actividades internas desde su creación en 1947. Incluye expedientes sobre asuntos financieros, endeudamiento externo, inversión extranjera, relaciones con organismos crediticios internacionales y con el gobierno de Estados Unidos. Su consulta requiere permiso del gobernador de la institución.

Instituto Nacional de Estabilización de Precios

Plaza de la Independencia

561-0191

Se conserva documentación variada de esta oficina estatal, a partir de su fundación en la década de 1970. El depósito, al parecer, se encuentra en estado desorganizado.

Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional

Arzobispo Nouel, 206

682-2688

Milagros Puello

La documentación original se inicia en los tiempos de la fundación de la institución, en la segunda década del siglo. Además de actas y correspondencia, contiene informaciones sobre empresas. No es abundante pues efectúa remisiones al AGN.

Asociación de Industrias de la República Dominicana

Av. Sarasota

532-5523

Fundada en 1962. Contiene documentos sobre el funcionamiento de la institución, así como correspondencia con el gobierno acerca de aspectos legales y políticos. También existen materiales sobre las empresas asociadas. Está organizado a través de libros cronológicos anuales.

Sociedad Industrial Dominicana

Avenida Máximo Gómez, 182

565-2151

Julio Aquino

Este complejo agro-industrial, centrado en la producción de aceites vegetales, simboliza la industria dirigida al mercado interno. El archivo incluye materiales desde su fundación a fines de la década de 1930. Al igual que en toda compañía de consideración, incluye estados financieros, correspondencia, actas, etc. Por su naturaleza diversificada en múltiples rubros, tienen importancia los proyectos, estudios y planes de desarrollo.

Banco Popular Dominicano

Avenida John F. Kennedy, 20
544-8000

Se puede comparar a la anterior institución, en cuanto simboliza a la banca privada nacional. El archivo contiene información a partir de la fundación de la empresa en 1962.

SANTIAGO

Cámara de Comercio y Producción de Santiago

Av. Las Carreras, 7
582-2556
Iván Reynoso

Dividido en archivo muerto y archivo vivo, el primero contentivo de documentación emitida a partir de 1914. La institución desempeñó importantes funciones hasta 1960. El archivo cuenta con las actas de su Consejo Directivo, la correspondencia, los sistemas legales relativos al comercio y la industria, registro mercantil, correspondencia con empresas del exterior, así como documentaciones de varios géneros de empresas industriales que requerían la intervención de la institución, como las licorerías. Además, contiene una colección completa de las memorias y otras publicaciones de la institución. El archivo muerto consta de 160 cajas y el vivo de 10 archivadores. Carece de catálogo por expedientes, pero cuenta con un Compendio de Fondos elaborado por Danilo de los Santos. Actualmente se reorganiza, con el fin de poner todos sus fondos al alcance del público. Por el momento, sólo hay acceso a las actas.

Sociedad Amantes de la Luz

Calle Las Carreras
582-4058
Natividad Peralta

Institución cultural fundada en 1874 por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Es la sociedad en su género más antigua del país, de nota-

ble peso en la historia cultural de la ciudad y la región. Hay publicada una reseña histórica, que informa sobre sus diversos fondos: Valentina Peguero, *Peña y Reynoso y la Sociedad Amantes de la Luz*, Santiago, 1985.

Alberga en su biblioteca unas 25 colecciones de periódicos del siglo XIX y las primeras décadas del XX, en gran parte compuesta de ejemplares únicos. Tiene, además, unos 175 títulos de revistas, muchas de las primeras décadas del siglo. Las revistas más antiguas constan de índices analíticos. Por último, su colección de folletos y libros la hace insustituible para el estudio de la historia social y cultural del país y la región.

Hay un número limitado de manuscritos raros, incluyendo originales de libros.

El archivo de la sociedad contiene series incompletas de actas y correspondencias de las directivas, así como documentos financieros, todo a partir del mismo año de su fundación.

Alianza Cibaëña

Beller, 127

582-5220

Originalmente se fundó como sociedad de artesanos, en los años 80 del siglo XIX. Es tal vez la institución más antigua del país en su género. Hoy es una sociedad dedicada al fomento de la cultura. Conserva, por ello, una valiosa biblioteca, en que sobresale la colección de folletos. Aparte de los registros relativos a sus actividades, tiene manuscritos que no se pudieron especificar por estar el edificio en reparación.

Biblioteca de la Universidad Católica Madre y Maestra

Carr. Duarte km. 1,5

580-1962

Colección de Marino Incháustegui. Papeles del fenecido historiador Marino Incháustegui, en el que sobresalen las transcripciones de numerosos expedientes de archivos españoles, especialmente del Archivo General de Indias.

Hemeroteca. Colecciones completas de periódicos de inicios de siglo XX, algunos de ellos de Santiago.

Donaciones. Ha recibido algunos fondos en donación, todavía no abiertos al público, entre los cuales se encuentra el archivo personal de Héctor Incháustegui Cabral.

Compañía Anónima Tabacalera

Duarte, 9
582-3151

Es una de las empresas más antiguas de la ciudad, con destacado peso en la vida regional. Conserva documentación a partir de su fundación, producto de la fusión de dos compañías en 1905. Además del aspecto propiamente empresarial, los materiales atañen a la agricultura del tabaco y a aspectos variados de la vida social y económica de la ciudad.

J. Armando Bermúdez y Co.

España, 38
247-4852

Es una de las empresas licoreras más importantes del país y, al igual que la anterior, ha tenido considerable incidencia en la vida de la ciudad. La actividad de la familia en el área se inició en el siglo XIX, pero es sólo con la creación de la compañía, en 1927, cuando se establecieron los registros sistemáticos. Estos incluyen libros de contabilidad, estados financieros, pago de impuestos, series de producción y correspondencia.

LA VEGA

Biblioteca de la Universidad Tecnológica del Cibao

Aut. Duarte km. 1
573-3863

Conserva una porción del archivo personal de Mario Concepción, el principal historiador de la historia de La Vega en las últimas décadas. La otra parte la conserva Oscar Torres Petitón. Contiene materiales variados sobre aspectos de la vida vegana, fundamentalmente en los últimos cien años. Los fondos en la Universidad no se conservan adecuadamente y están en proceso de destrucción. No parece que haya catálogo o inventario.

Sociedad la Progresista

Calle Restauración
Parque Duarte
573-7674
Rafael Espínola

La institución fue creada en el siglo XIX. Conserva documentación dispersa desde entonces sobre su funcionamiento y actividades culturales, que incluyó un teatro. La biblioteca aloja folletería de décadas previas.

Biblioteca Municipal Guido Despradel y Batista

Padre Adolfo esq. Padre Billini

En su hemeroteca se conservan algunas colecciones de periódicos de inicios del siglo XX.

PUERTO PLATA

Sociedad Unión Puertoplateña

Mella, 10
586-6363

Conserva los documentos corrientes de la entidad, fundada en el siglo pasado. Sobresale el fondo del hospital Las Mercedes, bajo su administración. Partes de los fondos se perdieron en un incendio reciente.

Sociedad Cultural Renovación

Duarte, 41
586-6240

En la hemeroteca se conservan varias colecciones de periódicos del siglo XIX, tanto de Puerto Plata como de otras localidades de la región.

ARCHIVOS HISTÓRICOS PARTICULARES

SANTO DOMINGO

Archivo-Biblioteca de Emilio Rodríguez Demorizi

Mercedes, no. 317

682-5849

Clara Rodríguez Demorizi

La colección bibliográfica del extinto historiógrafo es probablemente la más completa del país. Consta además de documentación inédita, tanto en originales como copias. Asimismo se señala la excepcional serie de publicaciones periódicas, en que se incluye prensa haitiana del siglo XIX. Tiene manuscritos de libros y otros escritos. Se conservan en sus fondos los archivos de Pedro Henríquez Ureña y Fray Cipriano de Utrera, de importancia, respectivamente, para la historia intelectual y para el período colonial.

Al presente estos fondos no están disponibles al público. Existe el proyecto de crear una “Casa del Escritor” en el local que aloja este archivo-biblioteca, pero no ha trascendido si integrará sus fondos bibliográficos y documentales. No se conoce de la existencia de instrumentos descriptivos.

Biblioteca de Vetilio Alfau Duran

Cayetano Rodríguez, 51

682-5417

Vetilio y Salvador Alfau

Además de su excelente colección bibliográfica, una de las mejores del país, contiene una colección casi única de folletería y hojas sueltas. Incluye documentos originales de variados aspectos de la historia nacional emitidos en la segunda mitad del siglo XIX y en el primer cuarto del siglo XX. Por otra parte, contiene copias a máquina de miles de documentos originales existentes en archivos nacionales y del exterior, así como las fichas de trabajo del erudito historiador.

Fundación Cultural Dominicana

José Ortega y Gasset

566-3232

Bernardo Vega

Dada su especialización en historia moderna, especialmente del período de Trujillo, está compuesto básicamente por reproducciones de expedientes de los National Archives and Records Administration (Washington), así como de otros archivos de Estados Unidos. Asimismo hay fotocopias de expedientes del Archivo del Palacio Nacional. Partes han sido editados en diversos volúmenes de Bernardo Vega.

Archivo de Carolina Mainardi

Av. Francia

689-7834

Contiene los fondos dejados por Leovigildo Cuello, esposo de la propietaria, dirigente político en los años 20 y más tarde una de las figuras prominentes del exilio anti-trujillista. Ha incorporado el archivo de Angel Morales, también uno de los máximos dirigentes del exilio. Este último fondo contiene correspondencia con Sumner Welles, sub-secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de Estados Unidos en los años 30. Tiene una colección de fotos.

Archivo de Antinoe Fiallo

Av. Rómulo Betancourt, 1906

473-6589

Contiene varios fondos. El primero reúne papeles variados de la familia Billini. Dentro de estos se encuentra parte de la documentación dejada por el presidente Francisco Gregorio Billini y otros familiares, en especial correspondencia y materiales políticos de las últimas décadas del siglo XIX. Anexo se encuentra el material conservado por Hipólito Billini, hermano del anterior, básicamente relativo a sus actividades mercantiles, pero que incluye documentos políticos desde inicios del siglo XIX así como parte de la correspondencia de Francisco Xavier Billini. Por último, se encuentran los papeles de Cristina Billini Morales, con materiales del movimiento nacionalista (1916-1924), sobre todo cartas y volantes.

El segundo conjunto corresponde a la familia Fiallo, sobresaliendo los papeles del licenciado Antinoe Fiallo Rodríguez, padre del propietario, y de su hermano Gilberto Fiallo, con materiales relativos a la acción de núcleos intelectuales de fines de los años 20 e inicios de los 30 de este siglo, así como a la lucha clandestina contra la dictadura de Trujillo y de la Unión Cívica Nacional, organización política de la primera mitad de la década de 1960. Hay, además, documentos conservados por Luisa López de Fiallo, que incluyen los de Fabio Fiallo.

Por otra parte se incorporó un archivo perteneciente al lic. Miguel A. Gómez R., de la Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios (1928-1933), así como de Acción Cultural, agrupación de intelectuales existente en el mismo período que la anterior. Casi todos los fondos constan de índices.

Casa de Federico Henríquez y Carvajal

Sánchez, 262

689-3315

Francisco A. Henríquez

En primer lugar, contiene documentación dejada por Federico Henríquez Carvajal, contentiva de correspondencia y materiales diversos sobre la cultura y la política en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Cabe destacar las correspondencias con Francisco Henrí-

quez y Carvajal, Eugenio María de Hostos, Santiago Guzmán Espaillat y Federico García Godoy; contiene también materiales inéditos sobre el movimiento nacionalista. Otro fondo contiene los documentos colectados por Enriquillo Henríquez García, hijo de Henríquez y Carvajal, que incluyen documentación sobre la expedición de Cayo Confites y correspondencia con la Unión Patriótica Haitiana. Por último, se encuentran documentos guardados por Francisco Alberto Henríquez, de la tercera generación, historiador, relativos a la lucha interior y exterior contra la dictadura de Trujillo.

Archivo de Emilio Cordero Michel

César Nicolás Penson, 4

682-2509

Está compuesto básicamente de papeles manuscritos y otros materiales emitidos por agrupaciones del exilio y por los medios de izquierda en la primera mitad de los años 60. Contiene parte del archivo del Movimiento de Liberación Dominicana de New York, correspondiente a los años 1959 a 1961. Sobresale, de igual manera, la correspondencia personal en el contexto del Movimiento 14 de Junio en los años 60. Otro fondo, formado por el padre del propietario, José Ramón Cordero Infante, reúne correspondencia de Ulises Heureaux y papeles diversos del también presidente Horacio Vásquez.

Archivo de Manuel de Jesús Mañón Arredondo

Respaldo Hatuey, 1

565-5210

Aparte de documentos varios de procedencia local, el archivo está compuesto por copias de documentos del Archivo General de Indias y de otros archivos del exterior. La mayor concentración de materiales se refieren a historia urbana, especialmente de la ciudad de Santo Domingo. Tiene un volumen significativo de folletería, así como colecciones de fotografías.

Archivo de Julio G. Campillo P.

El Recodo, 8

532-6965

El propietario es especialista en genealogía, por lo que ha reunido materiales de familia y formado amplios apuntes personales en la materia. Tiene una de las mejores bibliotecas históricas del país.

Archivo de Fidelio Despradel

Av. Paulo Tercero

682-6386

Comprende fundamentalmente una extensa documentación del Movimiento 14 de Junio, en especial desde 1963 hasta su disolución en 1968. Contiene asimismo materiales de otras organizaciones de izquierda. Tiene un índice que cubre todos los expedientes, ordenados por temas.

Archivo de Rafael Báez Pérez

Calle Doctor Delgado

689-3892

Incluye documentación interna del Movimiento 14 de Junio y del Movimiento Popular Dominicano, así como hojas sueltas, folletos y colecciones de prensa de dichas organizaciones.

Archivo de Roberto Cassá

Max Henríquez Ureña, 85

562-1426

Principalmente contiene originales y copias relativos a los movimientos obreros y los partidos de izquierda hasta los años de 1970. Esto incluye colecciones de periódicos, entre ellos de organizaciones políticas y laborales. Asimismo contiene materiales sobre la historia intelectual de los siglos XIX y XX. Recibió la donación del archivo de Manuel Gil M., dirigente del Partido Nacionalista. También hay originales del Partido Socialista (proyecto) y el Movimiento de Unidad Socialista, entidades que

existieron entre fines de los años 70 e inicios de los 80. Por último, tiene unas 200 entrevistas grabadas a protagonistas de movimientos sociales y políticos desde los años de 1920 hasta los de 1970 y reproducciones de documentos de archivos dominicanos y de otros países.

BANÍ

Archivo de Manuel Valera

Duarte, 47

522-3772

Al igual que otros, es producto de la preocupación por recopilar documentos diversos de Baní y, en menor medida, de otras ciudades de la región sur, con el expreso propósito de evitar que sean destruidos o se pierdan, dado el desorden que impera en diversas instituciones. El propietario es especialista en historia demográfica regional y se ha propuesto contribuir a la creación de un archivo provincial de Baní.

PUERTO PLATA

Archivo de Rafael Brugal

Antera Mota, 43

586-9010

Está formado en base a documentos de la provincia de Puerto Plata. Hay documentos públicos y privados, los primeros adquiridos con el fin de evitar su destrucción o deterioro. Entre estos se cuentan partes de los libros de actas del Ayuntamiento de la ciudad. Ha reunido materiales diversos sobre personajes e instituciones de Puerto Plata. Conserva los protocolos íntegros del notario Leandro García, de los más antiguos de la ciudad (años 1825-1860).

Archivo de José Augusto Puig

Circunvalación Norte, 27

586-2703

Elvia Miller Vda. Puig

Contiene materiales acerca de la historia de la ciudad. Recibió donación del archivo de Pedro Spignolio y papeles de la familia de Gregorio Luperón. Entre los materiales más importantes se encuentran registros demográficos de Puerto Plata, en originales o copias. Sobresalen además expedientes acerca de los monumentos antiguos de la provincia. El doctor Puig, fallecido hace unos años, fue un connotado opositor a la dictadura de Trujillo, por lo que sus papeles incluyen materiales políticos de la época.

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Archivo de Mayobanex Rodríguez

Santomé esquina Pedro J. Heyaime

El propietario desempeñó funciones en el tren administrativo local, como gobernador provincial y síndico, lo que contribuyó a que pudiera reunir un número considerable de documentos.

Archivo de Lorenzo Piña Puello

Se considera la mejor colección de documentos de carácter históricos en la región. Se desconoce dónde se encuentra en la actualidad.

ARCHIVOS ARZOBISPALES

Archivo Histórico del Arzobispado

Palacio del Arzobispado de Santo Domingo

Isabel La Católica esq. Pellerano Alfau

689-8676

Amando Escapa, vicario general

Anteriormente era conocido como Archivo de la Catedral de Santo Domingo. No está abierto al público, requiriéndose autorización del arzobispo. Distribuido en alrededor de 35 archivadores de cuatro gavetas. Actualmente no cuenta con instrumento descriptivo pues se ha extraviado el que existía, confeccionado por Luis Rodríguez Guerra.

Contiene los documentos más antiguos del país, los registros demográficos de la última década del siglo XVI correspondientes a la ciudad amurallada. Los anteriores fueron destruidos por el corsario Francis Drake, en 1586. En gran parte la documentación correspondiente al período colonial y parte del siglo XIX se encuentra en mal estado. La cuantía de los fondos conservados se acrecienta a fines del siglo XIX, quizá por el celo del arzobispo Merino de organizar la correspondencia. Pero fue el arzobispo Nouel, en la segunda década de este siglo, quien comenzó a concebir la idea de un archivo, y fue monseñor Beras, cuando era secretario del Arzobispado, en los años 40 este siglo, quien le dio forma plenamente organizada.

Se han hecho varias descripciones someras, siendo la más reciente la de Vetilio Alfau Durán: “El Archivo de La Catedral”, *La Nación*, 29 de enero de 1946. Desde el punto de vista práctico la información de Alfau Durán carece hoy de validez pues el archivo fue reorganizado hace unos

15 años por el entonces vicario Antonio Camilo. Los fondos fueron reubicados desde cajas a archivadores metálicos.

Los registros de bautismos, óbitos y matrimonios se encuentran en gavetas especiales, en gran parte con índices anexos. Los registros de bautismos constan de 50 libros, entre 1590 y 1892; los de óbitos y matrimonios se encuentran juntos, entre 1590 y 1601 y de 1610 a 1642; los más antiguos de matrimonios datan de 1644 y los de entierros de 1666. En la organización previa los libros de bautismos, óbitos y matrimonios se localizaban en el estante B, con un total de 80 cajas.

Estos registros incluyen los libros correspondientes de las cuatro parroquias en que se dividía la ciudad de Santo Domingo hasta 1930, trasladados a causa del ciclón de San Zenón: Santa Bárbara, San Carlos, San Antonio y El Carmen; las parroquias de Santa Bárbara y San Carlos eran las únicas otras de lo que hoy es la ciudad durante el período colonial. De la misma manera esta sección se ha nutrido de libros parroquiales antiguos de El Seybo, Hinchá, Higüey, Baní y otras poblaciones.

El antiguo estante A, dividido en 40 cajas, contenía la correspondencia del arzobispo con el Vaticano, el gobierno dominicano y los párrocos.

En el antiguo estante C, de 80 cajas, se reunían materiales disímiles, que incluían, entre otros, libros de las instituciones educativas, libros de capellanías, actas y resoluciones del Cabildo Eclesiástico, expedientes matrimoniales, expedientes sacerdotales, documentos pontificios, cartas pastorales, circulares y memorias de los arzobispos y sus sustitutos.

Por último, hay un volumen considerable de fotos e impresos, antes localizados en el estante D, de 40 cajas.

Archivo del Arzobispado

Se encuentra en el mismo edificio que el Archivo Histórico del Arzobispado, pero éste se halla en la Cancillería del Arzobispado. Está integrado por documentación reciente, de unos cuarenta años de antigüedad a lo sumo, que la institución considera vigente para fines prácticos. Tiene unos 30 archivadores de cuatro gavetas cada uno. Tampoco dispone de instrumentos descriptivos. Algunos de los fondos más importantes son la correspondencia oficial con la Santa Sede, el gobierno dominicano, las órdenes religiosas y los párrocos, así como los Nombramientos con sus

libros manuscritos y de expediciones, los Decretos y los Matrimonios y Dispensas Matrimoniales.

ARCHIVOS PARROQUIALES

En todas las parroquias del país existen archivos, pero en su mayoría los fondos son de procedencia reciente. Algunas parroquias, en cambio, han logrado conservar registros demográficos desde la época colonial o inicios del siglo XIX. Se ha centrado la atención en algunos de los fondos con documentación más antigua.

Archivo Parroquial de Santiago

Catedral de Santiago Parque Duarte
582-2563

Contiene registros de bautizos, matrimonios y defunciones desde fines del siglo XIX. Está en la actualidad integrado al archivo de la diócesis de Santiago, que conserva la correspondencia con el arzobispo, los párrocos, instituciones de la ciudad y la provincia, etc.

Archivo Parroquial de la Vega

Catedral de La Vega, Parque Duarte
573-2601
Carmen O. Peña

También conocido como Archivo de la Catedral. Está compuesto básicamente, como los demás, de actas de registro demográfico. Tiene la importancia de que La Vega cubrió extensas zonas contiguas en tiempos

anteriores. Además de los correspondientes al obispado, contiene documentos civiles diversos relativos a la historia local y regional.

Archivo Histórico de la Parroquia de Bani

Casa Parroquial

Calle Sánchez (frente al Parque Central)

522-5892

Jorge González Bonilla, presbítero canciller

Al igual que los restantes, su importancia radica en los registros demográficos, de los más antiguos del país, pues se inician en la segunda mitad del siglo XVIII. Como los demás del género, consta esencialmente de los libros de bautismos, matrimonios y óbitos.

Los libros de bautismos se inician en 1768 y llegan a la actualidad en forma íntegra; son los únicos que tienen índices actualizados. Los obituarios tienen dos partes: la primera cubre de 1771 a 1827 y la segunda arranca de 1845 hasta la actualidad. Los libros de matrimonios se inician en noviembre de 1803 hasta la actualidad.

La documentación no demográfica en su mayoría fue trasladada al Archivo Histórico del Arzobispado y una parte que permaneció en este archivo fue destruida en base a supuestos vinculados a la renovación institucional de los años 60.

Archivo Parroquial de Bayaguana

Iglesia del Santo Cristo de Bayaguana

525-1482

Lorenzo Vargas

Contiene los registros demográficos más antiguos del país después de los existentes en la catedral de Santo Domingo, pues se inician en el siglo XVII, tras la fundación de la villa. Los libros más antiguos se trasladaron al arzobispado. Los registros demográficos que conserva se inician hacia 1902. Contiene asimismo papeles varios de la parroquia desde un momento indeterminado.

Parroquia San Dionisio de Higüey

Basílica. Calle A. Guerrero

554-2291

Contiene los registros demográficos más antiguos fuera de Santo Domingo. Además de eje demográfico del extremo oriental, la población alberga un conocido santuario, por lo que la parroquia contiene información relativa a variados aspectos de la vida regional. Los libros de bautizos comienzan en 1723.

Archivo Parroquial de Yamasa

Calle Principal

525-0794

Similar a los otros localizados en la porción oriental del país, aunque la aldea no existía en el período colonial. Por eso los registros son más tardíos, iniciándose en la segunda mitad del siglo XIX.

Archivo Parroquial de San José de las Matas

Padre Espinosa, 30

578-8277

Ramón Max Espinal

Organizado antes de 1970. Tiene la importancia de que San José de las Matas era la principal población durante el período colonial de la zona denominada La Sierra, de bastante peso demográfico. Cuando fue fundada, la parroquia tenía jurisdicción, además de La Sierra, sobre gran parte de lo que hoy se denomina Línea Noroeste, es decir el conjunto del territorio al oeste de Santiago hasta el de la parroquia de Monte Cristy. Además de las actas de bautismo, matrimonios y fallecimientos, contiene materiales relativos a la vida económica, como manumisiones de esclavos.

Archivo Parroquial de Puerto Plata

Calle Separación

586-2362

Los libros de bautismo se conservan en las siguientes series: 1811-1821, 1826-1836, 1846-1857, 1877-1890, 1900-1918; los de matrimonios: 1868-1906, 1917-1924; y los de defunciones: 1841-1858, 1867-1907.

Parroquia Inmaculada Concepción de Cotui

Calle Mella, frente al Parque Duarte

585-2213

Rafael Delgado

Una de las más antiguas del país. Consta fundamentalmente de las actas de bautismos, a partir de 1814 (115 libros), y las de matrimonios, a partir de 1844 (30 libros). Otros documentos se trasladaron al Archivo Histórico del Arzobispado.

ÓRDENES RELIGIOSAS

Los archivos de las órdenes actualmente existentes en el país no tienen materiales antiguos debido a que todas ellas abandonaron la isla después del Tratado de Basilea o la ocupación haitiana. Con posterioridad a la Independencia, la inestabilidad política dificultó la reimplantación de órdenes, al tiempo que Fernando A. Meriño, jefe de la Iglesia en las últimas décadas del pasado siglo y los primeros años del presente, se opuso exitosamente a su retomo por consideraciones de nacionalismo.

Orden de Frailes Menores Capuchinos

Parroquia San Francisco de Asís

Sabana Larga, 12

Ensanche Ozama, Santo Domingo

594-684

José María Guerrero

La documentación se inicia desde la instalación de la orden, en 1909. Incluye resoluciones de la curia provincial y vice-provincial, de las asambleas en América Latina y de las conferencias de capuchinos en el Caribe, América Central y México. Tiene tres archivadores divididos en expedientes personales y temáticos, sin indizar.

Archivo de la Provincia de las Antillas de la Compañía de Jesús

Curia de la Casa Provincial

Correa y Cidrón, 28

Santo Domingo

José Saco y José Luis Sáez

Todavía está dividido en dos secciones: el Archivo de la Provincia (APA) y el Archivo Histórico de la Provincia (AHA). El segundo está destinado a integrarse al primero y se encuentra bajo custodia de José Luis Sáez. Contiene documentación original a partir de 1936, cuando se reinstaló la orden en el país, hasta el establecimiento de la Vice-provincia en 1961. Contiene sobre todo materiales de las parroquias de Dajabón y Loma de Cabrera así como de la residencia del Santo Cerro, avanzadas de la orden, junto a expedientes personales. Cuenta asimismo con copias de documentos de la sede central de la Compañía en Roma, correspondientes al siglo XVIII. Tiene dos archivadores de cuatro gavetas, en parte bajo inventario.

El Archivo de la Provincia comenzó a organizarse en 1963, a poco de establecerse la sede vice-provincial, elevada a Provincia en 1968. Está catalogado por obras: colegios, parroquias, seminario. También tiene expedientes personales, de vivos y difuntos, actas, consultas y correspondencia oficial con Roma, los obispos y el gobierno dominicano. Consta de 13 archivadores de cuatro gavetas, todos con sus correspondientes índices por expedientes. El acceso requiere de autorización del provincial.

José Luis Sáez da cuenta de aspectos de los fondos en *Los jesuitas en la República Dominicana*, 2 vols., Santo Domingo, 1988.

Orden de los Predicadores

Parroquia Santo Tomás de Aquino

Av. Independencia, 103

Santo Domingo

689-7713

Luis Oregui, vicario; y José Rodríguez, archivero

Aunque la orden operó en el país entre 1510 y 1822, de esos siglos todos los documentos se encuentran en la Provincia de España (centro y norte), en Roma y otros archivos. Reinstalada en el país en 1954, sus

fondos incluyen actos de los superiores, correspondencias, reuniones de a provincia, destinos y la dirección del Liceo Ulises Francisco Espaillat de Santiago. No tiene instrumentos descriptivos.

Sociedad de Misiones del Sagrado Corazón

Despradel, 15

Los Prados, Santo Domingo

566-6998

Los documentos se inician en 1936, fecha en que la orden comenzó las actividades en el país. Contiene expedientes de sus miembros, casi todos canadienses al inicio y ahora muchos dominicanos, correspondencia con Roma y Quebec y los obispados del país, así como expedientes por obras, con su historial correspondiente. Tiene cuatro archivadores e índice alfabético-numérico por asuntos.

ANEXO

ALGUNOS ARCHIVOS EN EL EXTERIOR

ESPAÑA

Para los siglos coloniales, con excepción de los fondos arriba referidos, el grueso de la documentación se encuentra en archivos españoles. En otros países comienza a localizarse material de importancia desde el siglo XVIII, señaladamente en Francia a causa de la importancia que para ella tenía la colonia de Saint Domingue. Respecto al siglo XIX se encuentran abundantes fuentes en Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos. El material en Estados Unidos se prolonga a todo el siglo XX.

Archivo General de Indias (Sevilla)

En lo fundamental los fondos se inician tras la creación del Consejo de Indias, en 1523, aunque contienen materiales de Santo Domingo entre 1492 y 1821. Se localiza principalmente en la sección Audiencia de Santo Domingo, dividida en partes secular (civil y militar) y eclesiástica, con unos 2.300 legajos. Porciones de estos legajos se refieren a Puerto Rico, Cuba y Venezuela. También es importante la sección Patronato, relativa a la etapa antillana de la expansión española y la inicial de México, con unos 300 legajos. Otras secciones son Justicia, Indiferente General, Contaduría, Contratación, Escribanía de Cámara, Estado y Casa de Alba. No tiene catálogos, sino inventarios someros, con excepción de Patronato y Mapas y Planos.

Archivo de Protocolos de Sevilla

Contiene información sobre transacciones comerciales entre España y Santo Domingo desde la época de la conquista. Para Santo Domingo es de importancia durante el siglo XVI. Sobresale la Escribanía de Alonso de Cazalla, que cubre el grueso de la primera mitad del siglo XVI.

Archivo del Ayuntamiento de Sevilla

Sobresale, para estos fines, la sección Tumbo de los Reyes Católicos (hasta 1515).

Archivo de la Catedral de Sevilla

Debe contener información de la primera mitad del siglo XVI, mientras el obispado de Santo Domingo fue sufragáneo del Arzobispado de Sevilla, lo que concluyó en 1544, con la creación del Arzobispado de Santo Domingo.

Archivo General de Simancas

En la sección Reyes Católicos todavía se encuentra la mayor parte de la documentación previa a la creación de la Real Audiencia de Santo Domingo, en 1511. Para la primera mitad del siglo XVI son de importancia las secciones Guerra Antigua y Guerra Moderna, con expedientes de servicios de personajes relevantes. Para el siglo XVIII sobresale la sección Secretarías de Estado, debido a la pérdida de importancia del Consejo de Indias, bajo Felipe V. También son de anotarse las secciones Consejo Real de Castilla y Patronato Real. Sólo algunas secciones constan de catálogos.

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

En la sección Consejo de Castilla hay documentación de los siglos XVI y XVII. El siglo XVIII básicamente se encuentra en Ministerio de Ultramar y el período de Reincorporación a España, o Anexión, 1861-65, en Ultramar. Por último, cuenta con una documentación pequeña en Inquisición. Hay catálogo somero.

Biblioteca Nacional (Madrid)

En la sección Manuscritos se encuentran donaciones de oidores y otros funcionarios en América de todo el período de dominación española. Hay catálogo actualizado.

Real Academia de la Historia (Madrid)

Básicamente interesa la Colección Muñoz, con copias y originales de documentos de los siglos XVI al XVIII. No pocos originales de los documentos copiados se han perdido. Tiene catálogo.

Archivo General Militar (Segovia)

Debe contener datos de las unidades militares del siglo XVIII, cuando existió el Regimiento Fijo de Santo Domingo.

Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona)

En varias secciones se encuentra documentación de Santo Domingo, sobresaliendo la Compañía de Barcelona, entidad que gozó de franquicias monopólicas a mediados del siglo XVIII.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Madrid)

Por una parte contiene la documentación diplomática de los años 1821 a 1860 y, por la otra, desde 1865 hasta aproximadamente 1950, que incluye la sección consular.

ESTADOS UNIDOS

National Archives and Record Administration (Washington, D.C.)

Contiene series íntegras de la correspondencia diplomática y consular con República Dominicana, que se inicia regularmente poco después de la independencia nacional, en 1844. Se ofrece en venta en microfilmes. Otra sección de importancia es la de Marina, donde se encuentra la correspondencia del Gobierno Militar de Ocupación (1916-1922).

Marines Corp Historical Center (Washington, d.c.)

Dada la asignación del gobierno militar de 1916-22 a la Infantería de Marina, en este archivo se encuentran materiales consignados por Bernardo Vega acerca de República Dominicana. Entre ellos hay narraciones grabadas y expedientes personales de oficiales y soldados.

The Dwight D. Eisenhower Library (Abilene, Kansas)

Se encuentran correspondencias, memorándums y notas del presidente estadounidense, casi todos de la década de 1950.

The John F. Kennedy Library (Boston, Massachusetts)

Al igual que la anterior, relativa a actos gubernamentales de ese presidente estadounidense. Los documentos más importantes se refieren a la fase final de la dictadura de Trujillo y la transición hacia un nuevo sistema político.

The Lyndon B. Johnson Library (Austin, Texas)

Actas, memorándums y documentación diversa en que intervino el presidente de los Estados Unidos, en especial relacionada con la invasión de 1965. Todavía hay material parcialmente clasificado.

FRANCIA

Archives Nationales (París)

Se encuentran documentos variados sobre los siglos XVI al XIX y parte de la documentación diplomática de los siglos XIX y XX.

Ministère des Affaires Etrangères (París)

Contiene la correspondencia diplomática y consular de Francia en los siglos XIX y XX.

Bibliothèque Nationale (París)

Manuscritos de libros y otros textos, sobre todo del siglo XVIII.

INGLATERRA

British Museum (Londres)

Se han reportado documentos de variados tipos.

Foreign Office (Londres)

En el Public Record Office se conserva la documentación diplomática desde mediados del siglo XIX.

CUBA

Archivo Nacional de Cuba (La Habana)

Hay varios fondos con material procedente de República Dominicana. Sobresale la sección Audiencia de Santo Domingo, con documentos sobre todo de la segunda mitad del siglo XVIII. En la sección Asuntos Políticos hay bastante documentación oficial posterior al Tratado de Basilea de 1795. Se debe ver también el Archivo de Máximo Gómez.

Biblioteca de la Universidad de La Habana

Aunque no se reportan hasta el momento manuscritos, contiene una colección de folletos dominicanos de fines del siglo XIX e inicios del XX.

Instituto de Literatura y Lingüística (La Habana)

Archivo Personal de la Familia Henríquez Ureña. Contiene correspondencia de los integrantes de la familia desde 1877 hasta 1973. También tiene originales de obras literarias, ensayos, conferencias, etc. Está descrito: Marcia Castillo Vega, *Catálogo del Archivo Personal de la Familia Henríquez Ureña*, Santo Domingo, 1994. Una parte considerable de

los fondos se ha editado recientemente: Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (comps.), *Familia Henríquez Ureña. Epistolario*, Santo Domingo, 1994.

HAITÍ

Archives Nationales (Port-au-Prince)

Contiene documentación dominicana de la primera mitad del siglo XIX, en especial del período de la dominación haitiana (1821-1844). Gran parte de la documentación se ha perdido o se encuentra en pésimo estado. Hasta donde se ha podido establecer, no hay instrumentos descriptivos.

Biblioteca de los Padres de San Luis Gonzaga (Port-au-Prince)

Entre los materiales que contiene cabe destacar las colecciones de periódicos haitianos de la primera mitad del siglo XIX. No se ha reportado la existencia de manuscritos relativos a los dominicanos.

PUERTO RICO

Archivo General de Puerto Rico (San Juan)

Contiene documentación dominicana, especialmente relativa a los emigrados de finales de la primera década del siglo XIX. En la prensa puertorriqueña de fines del XIX e inicios del XX colaboraron intelectuales dominicanos.

Universidad de Puerto Rico. Recinto de Rio Piedras

Centro de Investigaciones Históricas. Fondo Santiago Michelena. Donativo de la familia Michelena, de origen puertorriqueño. Contiene información empresarial de las compañías de la familia y otros materiales. Se encuentra en el Centro de Investigaciones Históricas. Tiene catálogo.

Archivo del Bufete de Francisco J. Peynado. Reciente adquisición de la Escuela de Derecho, en contravención con principios reconocidos en la materia. Es el más importante de República Dominicana en su género durante las primeras tres décadas del siglo XX. El bufete pasó a ser dirigido, desde fines de los años 20, por Julio Peynado, hijo del fundador. Presumiblemente contiene más de 10.000 expedientes de clientes, entre los cuales sobresalen compañías extranjeras. Está en proceso de catalogación y aún no abierto al público.

